

La lengua como problema en la edición de textos medievales

Pedro Sánchez-Prieto Borja
Universidad de Zaragoza

DIFUSIÓN DE LOS TEXTOS E HISTORIA DE LA LENGUA

En un artículo publicado en la revista *Incipit* hace años me ocupé de los problemas lingüísticos que planteaba la edición de textos medievales¹. Allí propuse el examen de la relación entre historia de la lengua y crítica textual como marco para discernir entre la configuración textual genuina de una obra y las modificaciones a las que daba lugar la transmisión, además de dar cuenta de la naturaleza de estas últimas. Para ello servía un principio doblemente articulado: a) el valor textual de la historia lingüística y b) el valor lingüístico de la historia textual. Principio doble que en realidad es una misma vía recorrida en sus dos sentidos, pues lo que sabemos de la historia de la lengua permite distinguir la lección genuina del error textual, y, al revés, lo que nos dice la historia textual puede servirnos para conocer mejor la lengua antigua. En una perspectiva algo diferente discutí en otro ensayo las diferentes propuestas de presentación gráfica de los textos medievales con vistas a establecer unos criterios y normas precisas que pudieran servir para las ediciones que yo mismo emprendía o que otros llevaban a cabo bajo mi dirección², pues la pretensión de que fueran adoptadas de manera amplia me parecía ilusoria, y seguramente lo sigue siendo, como se discutirá al final. La necesidad de ilustrar esta exigencia recíproca entre crítica textual e historia de la lengua nace en gran parte del reconocimiento de las dificultades, lagunas y deficiencias de las dos disciplinas, lo que se opone a las falsas seguridades que han circulado demasiadas veces (para mu-

¹ «Problemas lingüísticos en la edición de textos medievales (relación entre crítica textual e historia de la lengua)», *Incipit*, XVI (1996), pp. 19-54.

² *Cómo editar los textos medievales: criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco/Libros, 1998.

chas cuestiones no hay a día de hoy respuesta satisfactoria, pero al menos somos más conscientes de los problemas). El objetivo no puede ser otro que sugerir vías para comprender mejor los textos y poder editarlos de manera satisfactoria³. Si a esta inseguridad acerca de lo que podía admitir y lo que no la lengua antigua unimos la certeza de la amplia modificación textual y lingüística de cada obra en las sucesivas copias a que dio lugar, y lo fragmentario, a veces, imprevisible y casual, casi siempre, del testimonio, o testimonios conservado comprenderemos cuán problemático, parcial y seguramente sesgado es nuestro conocimiento de los textos antiguos⁴. Y esto hasta el punto de concluir que lo extraño es, al menos para ciertas obras, que contemos con testimonios⁵.

Esta conciencia de «parcialidad» nos obliga a huir tanto de la visión estática y aproblemática del texto como de la sobrevaloración de los testimonios en cuanto representación de la obra (en el sentido de identificar ésta sin más con la «forma» en que éstos nos la han transmitido). Con toda claridad lo expresó Machan: la idea que se tiene de la literatura antigua depende de nuestro conocimiento de los manuscritos⁶. Imaginemos lo que sería nuestra valoración del *Libro de buen amor* (es decir, nuestra percepción, juicio estético o sobre las intenciones del autor, etc.) si sólo lo conociéramos por el manuscrito T⁷. La idea que nos haríamos de la obra estaría totalmente deformada. En el caso de las obras conservadas en manuscrito único tendemos a pensar que éste representa en gran medida la obra genuina (o si se quiere, la obra tal como se conocía en la época en que nació), pero, en principio, no hay motivos para pensar que las cosas sean diferentes en cuanto al valor del testimonio de lo que puede deducirse de las tradiciones plurales. Para una obra como el *Poema de Mio Cid*⁸, lo más sensa-

³ «[...] leyes consecuentes y regulares se dan en los procesos naturales regidos por la Física o en las reacciones químicas y procesos biológicos [...] pero nuestra materia es la obra del hombre regida por principios psicológicos, por la multiplicidad de vías surgidas de la actividad del intelecto y también de la creación artística centrada en el manejo de la lengua como medio expresivo» (Orduna, G., *Ecdótica. Problemática de la edición de textos*, Kassel, Reichenberger, 2000, p. 1).

⁴ Ejemplo de ello es el *Auto de los Reyes Magos*, obra de la que ni siquiera sabemos a ciencia cierta su extensión.

⁵ Cfr. Deyermond, A., *La literatura perdida de la Edad Media castellana*, Salamanca, Universidad, 1995.

⁶ Machan, T. W., *Textual criticism and Middle English Texts*, Charlottesville-Londres, University Press of Virginia, 1994, p. 9.

⁷ El manuscrito de la catedral de Toledo (hoy en la Biblioteca Nacional) omite una gran parte del texto conocido gracias a los manuscritos S y G o sólo a S (así falta el prólogo en prosa, o las estrofas 11-19 en las que el arcipreste «rogó a Dios que le diese gracia que podiese fazer este libro»), o la aparición de «doña Venus», segmentos todos fundamentales para entender el sentido de la obra.

⁸ Riaño y Gutiérrez Aja adelantan, contra el sentir prácticamente unánime de la crítica, la fecha del códice a 1235, lo que tendría que ir parejo de un mayor crédito para la forma lin-

to es decir que no sabemos cómo era el *Poema de Mio Cid* genuino (y que seguramente no lo sabremos nunca). Es lo que se deduce claramente al comparar el manuscrito antiguo con las ediciones modernas, de lo que prudentemente se concluye, aunque pueda parecer paradójico, que la obra es independiente de sus manifestaciones concretas. Y explorando el concepto mismo de texto literario hay quien ha señalado que la obra es lengua, no papel y tinta⁹, punto de vista éste que suscribo del todo, por más que la idea que finalmente nos hagamos de una obra dependerá de los avatares históricos de la misma, que se concretan con la plasmación en papel o pergamino.

De este convencimiento se deriva, a mi juicio, una obligación moral de quien prepara una edición de cualquier autor antiguo: intentar hacer justicia al esfuerzo intelectual por el que el texto nació. El problema es trazar la frontera entre el autor y la difusión de su obra, y en este sentido desde diversas orientaciones filológicas se ha situado el fundamento último de la verdad textual «en la mente del autor»¹⁰, lo que podría llevar a una concepción idealista de la obra, desligada de su concreción manuscrita, y abrir así un amplio portillo a la intervención de quien cree interpretar mejor que otros la intención última del autor. Creo que las ediciones de Menéndez Pidal del *Poema de Mio Cid* y de Corominas del *Libro de buen amor* manifiestan esta postura (bien que *volens volens* y por motivos no del todo coincidentes). Pero justamente esta conciencia de la «fragilidad» de nuestras deducciones sobre la obra debería obligarnos a una sólida fundamentación empírica de cualquier deducción acerca de cómo era el texto genuino, y a justificar cualquier propuesta en el conocimiento sólido de la génesis y transmisión del texto. En última instancia, la justificación «científica» de las enmiendas no está en lo grande que sea nuestra desconfianza en la transmisión, sino en una metodología que permita fundamentar, es decir, justificar, nuestras intervenciones.

Como se dirá, el criterio que da mayor seguridad a la labor de selección entre lecciones discrepantes de diferentes códices y a la *emendatio* es el examen de las fuentes seguidas para la elaboración del texto que se quiera editar, cuestión ésta que plantea parecidas dificultades que las de la obra objeto de edición, ya que, como no será sino muy raro conocer cuál fue el manuscrito utilizado en una traducción o en una versión más laxa, será preciso recons-

güística del texto (Riaño, T., y Gutiérrez Aja, M. C., *Cantar de Mio Cid*, I, *Transcripción paleográfica*. II, *Fecha y autor del Cantar*. *Códice y fecha del manuscrito*. III, *Versión modernizada*, Burgos, Diputación Provincial, 1998).

⁹ Machan, ob. cit., p. 10 (la misma idea en Tanselle, G. T., «The Editorial Problem of Final Authorial Intention», *Studies in Bibliography* (29,1976, pp.167-211).

¹⁰ Machan, ob. cit., p. 66.

truir contra el fondo de la tradición manuscrita de esa obra seguida como fuente el posible modelo subyacente a la traducción¹¹.

Esta conciencia de la fragilidad de muchas de las soluciones ha llevado a un escepticismo sobre las posibilidades de la crítica textual¹², manera de ver las cosas que nos resulta sorprendente, pues las disciplinas científicas (y las demás parcelas del saber humanístico) no se valoran negativamente porque existan cuestiones que no tengan a día de hoy respuesta, ni porque haya malas aplicaciones de los métodos, sino por lo que ya se sabe. El balance de la crítica textual, en cambio, parece bastante más favorable si se compara el texto crítico de una edición bien fundamentada con el de cada uno de los testimonios. La citada edición de Blecua del *Libro de buen amor* presenta un texto crítico muy superior al de cualquiera de los manuscritos, pues queda desechado un buen número de lecciones a buen seguro erróneas, que tendrán toda su realidad histórica por la vía de la concreción en un códice, pero que no son «el texto» de Juan Ruiz (por ejemplo, en el episodio de la «pelea qu'el Arcipreste ovo con don Amor, 375c «*Primo dierum omnium* los estormentos tocar», donde G trae *dierom* en vez de *dierum*, o 375d del mismo manuscrito, *precias* por *preces* en «*nos-tras preces ut audiat*, e fázelas despertar», o aun de G 378a *osa* por *usa* en «e si es tal que non usa andar por las callejas»), errores todos que nos hablan claramente de una frontera entre autor y copista que algunos han querido abolir.

Cierto es, sin embargo, que en los textos poéticos es justamente donde se distinguen a veces peor estas voces, pero no por ello la diferencia deja de existir, pues es un principio fundamental para seguir avanzando en cualquier disciplina separar la realidad y las categorías que vienen establecidas por unos u otros métodos, pues éstos no son sino propuestas para dar cuenta de aquéllas de la manera más exacta posible. Convendrá, pues, examinar cada caso por sí mismo, pues no habrá dos situaciones iguales en lo que a modificación textual se refiere.

El problema de fondo será siempre el de valorar los efectos de la difusión en el (supuesto) texto del autor. Un camino, pues, de ida y vuelta. En este sentido, la bibliografía anglosajona ha explorado las consecuencias de la

¹¹ De acuerdo con una metodología desarrollada por Morreale, M., «Apuntaciones para las tareas del Seminario de Lexicografía Española de la Universidad de Padua (C.N.R.). Edición y glosario de un romanceamiento bíblico del s. XIII», *Anuario de Letras*, 7. *Homenaje a Menéndez Pidal* (1968-69), pp. 111-148.

¹² En el mejor de los casos, porque otras veces el escepticismo nace del desconocimiento de lo mucho que ha aportado a lo largo del tiempo la crítica textual, por lo que algunos han querido hacer *tabula rasa*, como si nada se hubiera hecho ni avanzado en filología bíblica o en la edición de los clásicos griegos y latinos (cfr. Orduna, G., ob. cit., p. 70).

transmisión (o más propiamente «difusión»¹³) en la identidad misma de la obra, pues puede darse el caso de que las modificaciones que la difusión cause en un texto sean de tal naturaleza que tengamos que hablar de versiones diferentes. Así, se pregunta R. Poole¹⁴ si ante dos «versiones» de un texto relativamente diferenciadas es posible hacerlas confluír en una edición o hay que editarlas separadamente, pues el texto puede ir tan adelante en su difusión que su «versión» final no pueda reducirse a la primera. Ello sucede, como es sabido, sobre todo en los textos de difusión oral, sobre los cuales Poole observa que se ha mixtificado demasiado en torno a «the individual genius» frente a «the voice of folk» como si fuera fácil discernir una voz de la otra.

Es sin duda éste el caso de nuestro romancero, o de la lírica de tipo tradicional. Cabe preguntarse: ¿qué es lo que otorga entidad propia a las modificaciones del romancero para considerarlas resultado de «versiones» diferentes y no alteraciones de una versión inicial?¹⁵ La razón de esta manera de ver las cosas en el caso del romancero, y que lleva a hablar de versiones y no de alteraciones, radica, según la crítica, en el modo peculiar en que se difunde, pues, como dijo Menéndez Pidal, «el texto vive en sus variantes». Se me antoja, además, una razón de orden metodológico: la dificultad práctica, lisa y llanamente, de saber qué variantes corresponden a la forma en que originalmente vivió el romance. A lo más que se llega es a discernir estratos temporales, es decir, grupos de variantes más antiguas. ¿Estamos, pues, en el caso del romancero, antes variantes o versiones? La respuesta parece resultado de una toma de postura previa sobre el modo en que se difunden («viven») estos textos. La variación introducida en la difusión oral no suele ponerse en el mismo plano que la de otras obras literarias difundidas en copias manuscritas... No es variación que pueda reducirse a un texto fijo inicial... Ahora bien, como dice Catalán, los romances no sin ahistóricos. En teoría debería ser posible encontrar un estado textual prototípico, o quizá varios prototipos. Ahora bien, ¿es esto factible? A mi entender, una valoración sobre el modo en que se difunden estas obras «orales» no me parece ajena a sus efectos, es decir, a la cantidad y calidad de las «variantes». Como muestra, bástenos ver las dife-

¹³ Prefiero este término al de transmisión, pues difusión alude no sólo a los testimonios manuscritos o impresos en que se concreta la historia del texto, sino al hecho mismo de la lectura, también como forma peculiar de transmisión oral, y a las expectativas, incluso previas, que del texto tengan los lectores; la idea que del texto tengan quienes llevan a cabo una copia condicionará el modo en que ésta se haga y, por tanto, sus características finales.

¹⁴ «Variants and Variability in the Text of Egill's *Höfudlausn*», en Frank, R. (ed.), *The Politics of editing Medieval Texts*, Nueva York, Ams Press, 1993, pp. 65-105: 79.

¹⁵ Cfr. Catalán, D., *Arte poética del romancero oral. (Parte primera. Los textos abiertos de creación colectiva)*, Madrid, Siglo XXI y Fundación Menéndez Pidal, 1997; y Tovar, R., «Renuevos de la filología», *La corónica. A Journal of Medieval Spanish Language and Literature*, 30-2 (2002), pp. 23-46: 33.

rencias entre dos versiones del Gaíferos de la isla de Tenerife, la primera en la colección de García y Manrique de Lara y la segunda de Los Silos recogida en 1934 por Ramón de la Rosa Olivera (b)¹⁶, p. ej., vv. 8ss. (la numeración corresponde a la versión a), con las dos versiones representadas, respectivamente en redonda y en cursiva (los versos sin correspondencia en la otra versión los representamos con el signo +):

- 8 Llamó por los dos criados, los dos que en la casa están
llamó por dos alacayos que ellos en la casa están,
 9 que llevaran aquel niño a los montes a matar.
que le lleven aquel niño a los montes a matar,
 + trayéndole el corazón y el dedo de apolegar.
 10 Por el camino dijeron: —No lo vamos a matar,
Caminaron siete leguas ellos dos diciendo van:
 + —*Cas tu padre comí el pan*
 + *¿quién te tirará el cuchillo para el corazón sacar?*
 11 llevarémosle a su tía que buen pago nos darán.
 -12 *Llevémoselo a su tío, por ver si lo quiere criar.—*
 12 Mataremos un león aunque nos cueste pagar,
 -11 *mataremos una leona aunque nos cueste el pagar*
 13 llevémosle el corazón para poderle engañar.
y al niño le quitamos el dedo de apolegar.
 + —*Aquí tiene, señor tío, a su nieto don Roldán,*
 + *que lo ha mandado Galván a los montes a matar,*
 + *llevándole el corazón y el dedo de apolegar;*
 + *mataremos una leona aunque nos cueste el pagar*
 + *y al niño le quitamos el dedo de apolegar;*
 + —*Venga usted, hijo mío, venga usted, don Roldán.—*
 14 En esta razón y ésta, el niño creciendo va.
Días van y días vienen y el niño creciendo va.
 15 Un día estando a la mesa, de pronto se echó a llorar:
Un día estando en la mesa el niño se echó a llorar.
 16 —Qué tienes, sobrino mío?, ¿qué tiés, hijo de Roldán?
 —*¿Qué tiene usted, hijo mío, qué tiene usted, don Roldán?*

Una simple lectura comparada de las dos «versiones» pone de relieve la cantidad de diferencias entre ambas, mucho mayor de la que estamos acostumbrados a ver en la transmisión manuscrita medieval (y posterior). Bien

¹⁶ Catalán, D., J. A. Cid y F. Salazar, *La flor de la marañuela. Romancero general de las Islas Canarias*, I, Madrid, Seminario Menéndez Pidal, 1986, 1.ª reimpr. [1.ª ed. 1969].

es cierto que la «historia» del romancero es bastante más larga, por llegar las versiones vivas hasta nuestros días, mientras que modernamente las «copias» o transcripciones de un manuscrito medieval tienen una actitud «arqueológica». Pero sea como fuere divergencias como 8 *dos criados / dos alacayos; los dos que / que ellos; que llevaran / que le lleven; lleváremosle / llevémoselo; a su tía / a su tío; un león / una leona...* por no hablar de formulaciones distintas como *que buen pago nos darán / por ver si lo quiere criar* o de versos que no hallan respaldo en la otra versión, configuran una «mouvance» que hace tarea imposible reducir tales diferencias a un texto prototípico que explique por degradación la forma en que se encuentran las dos versiones (dejando aparte que, como nota acertadamente D. Catalán, la emisión oral recogida por el investigador no es sino una manifestación mejorable de la forma interiorizada por el sujeto que recita). Pero no es sólo, ni principalmente, la cantidad lo que haría a cualquier editor sensato desistir de establecer un arquetipo, sino, ante todo, la tipología de las diferencias. Así, las variantes «un león» / «una leona» serían difícilmente clasificables históricamente, y, como éstas, otras muchas entran en el espacio de lo que en crítica textual se llama adiaforía. No hay criterio en un gran número de casos para clasificar históricamente las soluciones. De este modo la frontera entre texto y lengua queda difuminada, pues las variantes no son elegibles, ni con criterios de autenticidad histórica, relación con las fuentes o «usos del autor», es decir, no se trata, por lo general, de «errores» (por más que también los haya en el romancero, como el conocido «marinero de Tarpeya» por «mira Nero de Tarpeya»), y no son elegibles porque participan, cierto que en una medida más grande, de un rasgo característico de la difusión de los textos poéticos, el «acoplamiento» a la voz del autor (o a la voz recibida) por quien aprende e interioriza el texto. Definir el marco de lo textual y de lo lingüístico en los textos poéticos es tarea ardua, pero resulta imprescindible acometer el problema para abordar satisfactoriamente la tarea de editarlos.

Por lo visto hasta aquí la pregunta que sigue siendo pertinente es la de si un testimonio representa una copia o una versión. La respuesta de parte de muchos estudiosos ha sido dar más relieve a la tarea del copista, que de este modo daría lugar a una «scribal version»¹⁷, y no en otra dirección se mueve gran parte de la crítica contemporánea, desde la propuesta más simple de

¹⁷ Ésta es la postura mayoritaria en la ob. cit. *The Politics of editing Medieval Texts* y en la mayoría de las contribuciones al «critical cluster» de *La corónica* «manuscript Culture in Medieval Spain» (26,1, 1988), donde se defendía de manera prácticamente unánime la postura de Dagenais, J., *The Ethics of Reading in Manuscript Culture: Glossing the Libro de buen amor*, Princeton, Princeton University Press, 1994. No faltaron en el número siguiente las críticas de este lado del Atlántico a esta idea.

Cerquiglini (1989)¹⁸ a visiones más complejas como las de Dagenais (1994), para quien cada copista mostraría su particular intelección del texto (más adelante me refiero a las dificultades de acotar lo que se debe a la intervención de quien lleva a cabo la copia). Como vemos, la crítica se ha movido entre la creencia en la «mecánica» de la copia y en la intención más consciente del copista.

Si hay una dificultad cierta para establecer lo que hemos llamado «identidad textual» de la obra no menor es la inestabilidad de la misma en el plano verbal. Y si en lo textual resulta problemático establecer la identidad de la «obra en sí» el concepto de «lengua del autor» se presenta como una nebulosa que muy pocas veces haya respaldo, al menos para la Edad Media, en datos precisos. El principio en el que se fundamenta la edición de los textos no puede ser otro que la consistencia histórica de la obra, o más propiamente la creencia del editor en esta consistencia; pero esta identidad que se presupone para lo textual puede no ir acompañada de la pervivencia de soluciones lingüísticas que permitan anclar la obra en un tiempo y en un espacio (lingüístico) determinado. La situación corriente para los textos literarios de la Edad Media es la falta de manuscrito original, y que frecuentemente nos hallemos ante un manuscrito único, o bien ante varias copias. Habitualmente no será posible saber cuál era la forma lingüística genuina de la obra.

Estas dificultades no resueltas justifican volver una vez más sobre los aspectos lingüísticos de la historia de los textos. Nos preguntaremos, pues, en este ensayo por la configuración lingüística de los textos medievales, lo que en la práctica de la edición significa plantearse cómo establecer su forma verbal (y en particular si es viable reconstruirla a partir de la tradición manuscrita). Y si la respuesta es negativa, quedará el expediente del «texto base» (*copy-text* en la bibliografía anglosajona), concepto éste necesitado de una definición lo más precisa posible ante la prevalencia de ciertas confusiones en la crítica actual. Pero antes habrá que plantearse posibles vías para establecer con claridad la frontera entre lo que puede establecerse críticamente y lo que ha de asumirse de un manuscrito concreto; es decir, habrá que definir con claridad los límites entre sustancia textual y forma lingüística, y buscar una metodología apropiada para discernir lo elegible y lo no elegible de acuerdo con el tipo de obra y aun con los procesos particulares de su génesis y transmisión. El caso de tradiciones múltiples habrá que intentar encontrar criterios válidos para elegir un manuscrito u otro para la forma verbal.

¹⁸ No nos detendremos aquí en las salidas de tono de este ensayista (su postura me parece una de tantas estrategias para ahorrarse trabajo, el trabajo inmenso que lleva hacer una edición teniendo en cuenta toda la tradición manuscrita; véase una crítica razonada en Orduna, *Ecdótica*, ob. cit., pp. 68-70).

Con vistas al juicio global sobre las posibilidades de la labor del editor se podría intentar calibrar la modificación lingüística en las obras medievales, y asimismo rastrear si existen algunos parámetros constantes que permitan relacionar modificación lingüística y modificación textual. Y, por supuesto, habrá que volver otra vez a los criterios de presentación de los textos, buscar las tendencias en la edición y plantear, si es el caso, alguna modificación en los criterios que expuse en 1998.

En resumen, lo que sostiene la doble vía metodológica apuntada arriba no es sino una verdad de Perogrullo, que resulta primordial conocer la lengua antigua para editar los textos, pues sin ese conocimiento no puede cumplirse el requisito previo de toda edición: entender el texto, siquiera en su sentido literal. En la perspectiva del lector, esa exigencia va referida a un mínimo que permita aprovechar eficazmente las ayudas que brinde el editor (puntuación, anotaciones) para acceder de primera mano a un caudal amplio de textos. Ese conocimiento de la lengua de antaño se convierte así en un portillo para acceder a la literatura antigua, y no un muro que separe a los potenciales lectores del disfrute de los textos.

LA LENGUA COMO PROBLEMA EN LA EDICIÓN DE LOS TEXTOS MEDIEVALES

Con vistas al establecimiento de un texto medieval (tanto en el plano estrictamente textual como en el de su forma lingüística) habrá que considerar el modo en que éste se gestó y se difundió, pues es obvio que no puede hablarse de una situación idéntica en todos los grupos de obras que pueden establecerse ni en todos los «géneros» medievales. Así, para las obras de los orígenes disponemos casi siempre de un solo manuscrito. Es el caso del *Auto de los Reyes Magos*, *Poema de Mio Cid*, *Fazienda de Ultramar*, *Libro de Apolonio*, *Poema de Santa María Egipciaca*, *Disputa del Alma y el cuerpo*, *Disputa entre un cristiano y un judío*, *Razón de amor*, *Libro de miseria de omne*, o *Los diez mandamientos*¹⁹. Otros textos, en cambio, conocieron mejor fortuna. Las obras historiográficas alfonsíes pervivieron en multitud de códices, y en el caso

¹⁹ Naturalmente, el carácter de manuscrito único no es ningún rasgo intrínseco de esa literatura: a mayor antigüedad, más posibilidades de pérdida de códices. También habrá que apelar al concepto arriba expuesto de difusión. El estudiante medieval que ve en un poema romance una fuente de chanza y jolgorio se saltará seguramente un sesudo prólogo sembrado de términos latinos. Al mismo tiempo, la difusión por la lectura ante un auditorio amplía el alcance de cada copia (p. ej., los grandes códices historiográficos tienen unos altos requerimientos para su copia, pero se prestaban muy bien a la lectura ante un auditorio). Por otro lado, muchos códices con sus cantos dorados iban a parar a la biblioteca de un noble, pero no es siempre seguro que salieran de sus anaqueles para ser leídos.

de la *Estoria de España*, en diferentes versiones. Por ejemplo, de la Primera Parte de la *General estoria* hay 9 manuscritos y 14 de la Segunda, pero de la Tercera, 5, de la Cuarta, 6, y de la Quinta, 6, más otro para la sección bíblica, que suman 41; de la *Estoria de España* perviven un total de 36 códices²⁰; también la obra de algunos poetas del s. XV se copió muchas veces (el número de códices que contiene la obra poética del marqués de Santillana asciende a 25²¹). También hay que considerar que no faltan «originales» de textos historiográficos (partes Primera y Cuarta de la *General estoria*, sección de la *Gran conquista de Ultramar*, etc.), y aun del poeta mentado. No ha de pensarse, sin embargo, que en caso de que se conserve el original su valor textual y lingüístico sea el mismo para todas las obras. El ideal de la homogeneidad lingüística del texto sólo se cumpliría en el cielo de las intenciones del autor (y aun dentro de éste habría que contar con las variaciones de idiolecto²²), mientras que la concreción del original en un códice se presenta siempre como problemática para la Edad Media castellana, pues si se identifica, como sería razonable, con el autógrafo de un autor, en vano lo buscaríamos para ese período. Lo que podemos más bien esperar es un apógrafo o ejemplar sancionado por el autor. Y no será cosa segura determinar qué valor y alcance tiene esa sanción, y habrá que recurrir a indicios de diversos orden: paleográficos, codicológicos, textuales, lingüísticos, pero también históricos. Así, el cancionero del marqués de Santillana conocido por la sigla SA8 (Biblioteca Universitaria de Salamanca 2655)²³ suele considerarse «original» (o, lo

²⁰ Fernández-Ordoñez, I., «Estoria de España», en C. Alvar y J. M. Lucía Megías (coords.), *Diccionario de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*, Madrid, Castalia, 2002, pp. 58-59.

²¹ Pérez Priego, M. Á., «El Marqués de Santillana», en C. Alvar y J. M. Lucía Megías (coords.), *Diccionario de Literatura Medieval Española*, ob. cit., pp. 845-6).

²² Que sepamos, no se ha descrito ningún idiolecto para la Edad Media. Con todo, p. ej., de cartas personales pueden extraerse rasgos de variación: así en una carta autógrafa de Fernando el Católico de diciembre de 1474 conservada en el Archivo General de Simancas publicada con facsímil por A. Prieto Cantero («Cartas autógrafas de los Reyes Católicos de España Don Fernando y Doña Isabel que se conservan en el Archivo de Simancas. 1474-1502», Apéndice III de V. Rodríguez Valencia, *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros. Siglos XV al XX*, t. III, Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1970) notamos la coexistencia de *vez* («y ya tantas *vezes* me deseo la muerte que alguna me á de venir») y *vegada* («que ya á tres años que no <é> estado con vuestra señoría siete meses en *vegadas*») que permiten valorar mejor la variación en el verso «muchas *vegadas* e non una *vez*» del *Laberinto de la Fortuna* de Juan de Mena, y que para F. Lázaro Carreter es muestra del acomodo al ritmo del verso de arte mayor castellano [«La poética del arte mayor castellano», en *Studia hispanica in honorem Rafael Lapesa*, I, Madrid, Gredos-Cátedra Seminario Menéndez Pidal, 1972, pp. 343-378; reimpr. en *Estudios de Poética (la obra en sí)*, Madrid, Taurus, 1979, pp. 75-111].

²³ Este códice se considera la última y definitiva recopilación de su obra poética que el propio marqués de Santillana supervisó, y que se terminaría en su propio escritorio al parecer en 1456; se conserva también en la copia MN8 (cfr. M. Á. Pérez Priego, «El marqués de Santillana», art. cit.).

que no es necesariamente lo mismo, «codex optimus»²⁴) por tratarse del ejemplar que el marqués envió a su sobrino Gómez Manrique. En el caso de los textos historiográficos la cuestión no es menos simple, debido al complejo proceso elaborativo. Puede suponerse que esto daba lugar a alguna modificación textual, pero a buen seguro cambiarían ciertos rasgos lingüísticos, de acuerdo con el siguiente proceso: lengua del traductor > lengua del ayuntamiento > lengua del copista (o copistas) del códice regio²⁵.

Que este proceso de modificación lingüística fuera menor que el que se daba en las copias posteriores es algo que puede conjeturarse con verosimilitud si se supone que la elaboración del texto tardaba pocos años, aunque en algunos casos es posible que utilizaran traducciones que ya tal vez tenían más de dos décadas²⁶, distancia ésta cuyo efecto en el curso de la historia de la lengua es difícil calibrar con nuestros métodos textuales, pues se corre el peligro de hacer pasar por modificación favorecida por el curso cronológico lo que en realidad es variación geográfica debida a dispar procedencia de los copistas o de quienes intervienen en el proceso por el que el texto nació.

En este punto se ha de hacer notar la dificultad para explicar la variación en obras escritas antiguas, pues ésta se entiende muy bien entre textos perfectamente sincrónicos, bien se trate de variación interna de un texto o entre textos diferentes comparados entre sí²⁷. Pero en los representantes manuscritos de una obra medieval lo que tenemos es la superposición compleja de sincronías. La respuesta se ha querido ver en el concepto de «diasistema», con el que se ha querido caracterizar cada rama, cuando en realidad el efecto de la modificación en diferentes peldaños es pluridireccional²⁸. Que todas las

²⁴ Gómez Moreno, Á., y M. P. A. Kerkhof (eds.), marqués de Santillana, *Obras Completas*, (edición, introducción y notas de _), Barcelona, Planeta, 1988.

²⁵ En el explicit, Urb. Lat. 539 (U), f. 278r: «Yo Martín Pérez de Maqueda, escrivano de los libros de muy noble rey don Alfonso, escriví este libro *con otros mis escrivanos* que tenía por su mandado» (resulta curioso comprobar que el empleo de *mis* y *su* como adjetivos posesivos masculinos contrasta con el uso mayoritario del códice: *su mandado* 2 veces, una ésta, por 16 de *su mandado*; hay 2 casos de *mis* con nombre masculino, contando ésta, por decenas de *mios*).

²⁶ El Eclesiástico, incorporado en la Cuarta Parte de la *General estoria* de 1280, se tradujo, según la *Crónica de Alfonso X*, en 1260 (MS 829 de la BNE, f. 13r).

²⁷ Cfr. Pellen, R., «Variation et régularité dans l'espagnol de la première moitié du XIII^e Siècle. Contribution de la linguistique à l'édition des textes», en *De la variation linguistique et textuelle. Mélanges en l'honneur de Jean Roudil, Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21 (1998), pp. 33-51.

²⁸ El concepto de diasistema (Segre, C., *Semiotica filologica. Testi e modelli culturale*, Turín, Einaudi, 1979) resulta imposible de aplicar si no conocemos todos los peldaños de la transmisión. Decir que una rama se caracteriza por interpolaciones es un juicio que atiende al resultado final en un códice concreto, pues no sabemos realmente en qué códices se introdujeron esas interpolaciones. No hay tendencias de rama, sino resultado de sucesivos comportamientos individuales, tal vez contradictorios o, por lo menos, no unidireccionales.

de la *Estoria de España*, en diferentes versiones. Por ejemplo, de la Primera Parte de la *General estoria* hay 9 manuscritos y 14 de la Segunda, pero de la Tercera, 5, de la Cuarta, 6, y de la Quinta, 6, más otro para la sección bíblica, que suman 41; de la *Estoria de España* perviven un total de 36 códices²⁰; también la obra de algunos poetas del s. XV se copió muchas veces (el número de códices que contiene la obra poética del marqués de Santillana asciende a 25²¹). También hay que considerar que no faltan «originales» de textos historiográficos (partes Primera y Cuarta de la *General estoria*, sección de la *Gran conquista de Ultramar*, etc.), y aun del poeta mentado. No ha de pensarse, sin embargo, que en caso de que se conserve el original su valor textual y lingüístico sea el mismo para todas las obras. El ideal de la homogeneidad lingüística del texto sólo se cumpliría en el cielo de las intenciones del autor (y aun dentro de éste habría que contar con las variaciones de idiolecto²²), mientras que la concreción del original en un códice se presenta siempre como problemática para la Edad Media castellana, pues si se identifica, como sería razonable, con el autógrafo de un autor, en vano lo buscaríamos para ese período. Lo que podemos más bien esperar es un apógrafo o ejemplar sancionado por el autor. Y no será cosa segura determinar qué valor y alcance tiene esa sanción, y habrá que recurrir a indicios de diversos orden: paleográficos, codicológicos, textuales, lingüísticos, pero también históricos. Así, el cancionero del marqués de Santillana conocido por la sigla SA8 (Biblioteca Universitaria de Salamanca 2655)²³ suele considerarse «original» (o, lo

²⁰ Fernández-Ordoñez, I., «Estoria de España», en C. Alvar y J. M. Lucía Megías (coords.), *Diccionario de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*, Madrid, Castalia, 2002, pp. 58-59.

²¹ Pérez Priego, M. Á., «El Marqués de Santillana», en C. Alvar y J. M. Lucía Megías (coords.), *Diccionario de Literatura Medieval Española*, ob. cit., pp. 845-6.

²² Que sepamos, no se ha descrito ningún idiolecto para la Edad Media. Con todo, p. ej., de cartas personales pueden extraerse rasgos de variación: así en una carta autógrafa de Fernando el Católico de diciembre de 1474 conservada en el Archivo General de Simancas publicada con facsímil por A. Prieto Cantero («Cartas autógrafas de los Reyes Católicos de España Don Fernando y Doña Isabel que se conservan en el Archivo de Simancas. 1474-1502», Apéndice III de V. Rodríguez Valencia, *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros. Siglos XV al XX*, t. III, Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1970) notamos la coexistencia de *vez* («y ya tantes vezes me deseo la muerte que alguna me á de venir») y *vegada* («que ya á tres años que no <é> estado con vuestra señoría siete meses en *vegadas*») que permiten valorar mejor la variación en el verso «muchas *vegadas* e non una *vez*» del *Laberinto de la Fortuna* de Juan de Mena, y que para F. Lázaro Carreter es muestra del acomodo al ritmo del verso de arte mayor castellano [«La poética del arte mayor castellano», en *Studia hispanica in honorem Rafael Lapesa*, I, Madrid, Gredos-Cátedra Seminario Menéndez Pidal, 1972, pp. 343-378; reimpr. en *Estudios de Poética (la obra en sí)*, Madrid, Taurus, 1979, pp. 75-111].

²³ Este códice se considera la última y definitiva recopilación de su obra poética que el propio marqués de Santillana supervisó, y que se terminaría en su propio escritorio al parecer en 1456; se conserva también en la copia MN8 (cfr. M. Á. Pérez Priego, «El marqués de Santillana», art. cit.).

que no es necesariamente lo mismo, «codex optimus»²⁴) por tratarse del ejemplar que el marqués envió a su sobrino Gómez Manrique. En el caso de los textos historiográficos la cuestión no es menos simple, debido al complejo proceso elaborativo. Puede suponerse que esto daba lugar a alguna modificación textual, pero a buen seguro cambiarían ciertos rasgos lingüísticos, de acuerdo con el siguiente proceso: lengua del traductor > lengua del ayuntador > lengua del copista (o copistas) del códice regio²⁵.

Que este proceso de modificación lingüística fuera menor que el que se daba en las copias posteriores es algo que puede conjeturarse con verosimilitud si se supone que la elaboración del texto tardaba pocos años, aunque en algunos casos es posible que utilizaran traducciones que ya tal vez tenían más de dos décadas²⁶, distancia ésta cuyo efecto en el curso de la historia de la lengua es difícil calibrar con nuestros métodos textuales, pues se corre el peligro de hacer pasar por modificación favorecida por el curso cronológico lo que en realidad es variación geográfica debida a dispar procedencia de los copistas o de quienes intervienen en el proceso por el que el texto nació.

En este punto se ha de hacer notar la dificultad para explicar la variación en obras escritas antiguas, pues ésta se entiende muy bien entre textos perfectamente sincrónicos, bien se trate de variación interna de un texto o entre textos diferentes comparados entre sí²⁷. Pero en los representantes manuscritos de una obra medieval lo que tenemos es la superposición compleja de sincronías. La respuesta se ha querido ver en el concepto de «diasistema», con el que se ha querido caracterizar cada rama, cuando en realidad el efecto de la modificación en diferentes peldaños es pluridireccional²⁸. Que todas las

²⁴ Gómez Moreno, Á., y M. P. A. Kerkhof (eds.), marqués de Santillana, *Obras Completas*, (edición, introducción y notas de _), Barcelona, Planeta, 1988.

²⁵ En el explicit, Urb. Lat. 539 (U), f. 278r: «Yo Martín Pérez de Maqueda, escrivano de los libros de muy noble rey don Alfonso, escriví este libro *con otros mis escrivanos* que tenía por su mandado» (resulta curioso comprobar que el empleo de *mis* y *su* como adjetivos posesivos masculinos contrasta con el uso mayoritario del códice: *su mandado* 2 veces, una ésta, por 16 de *so mandado*, hay 2 casos de *mis* con nombre masculino, contando ésta, por decenas de *mios*).

²⁶ El Eclesiástico, incorporado en la Cuarta Parte de la *General estoria* de 1280, se tradujo, según la *Crónica de Alfonso X*, en 1260 (MS 829 de la BNE, f. 13r).

²⁷ Cfr. Pellen, R, «Variation et régularité dans l'espagnol de la première moitié du XIII^e Siècle. Contribution de la linguistique à l'édition des textes», en *De la variation linguistique et textuelle. Mélanges en l'honneur de Jean Roudil, Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21 (1998), pp. 33-51.

²⁸ El concepto de diasistema (Segre, C., *Semiotica filologica. Testi e modelli culturale*, Turín, Einaudi, 1979) resulta imposible de aplicar si no conocemos todos los peldaños de la transmisión. Decir que una rama se caracteriza por interpolaciones es un juicio que atiende al resultado final en un códice concreto, pues no sabemos realmente en qué códices se introdujeron esas interpolaciones. No hay tendencias de rama, sino resultado de sucesivos comportamientos individuales, tal vez contradictorios o, por lo menos, no unidireccionales.

divergencias de lengua entre los testimonios (y con la lengua del autor o del tiempo del autor) quepan bajo el rótulo de variación es algo que suele suponerse en virtud del principio de la identidad textual y lingüística de toda obra antes invocado. Pero incluso en algunos apógrafos como los antes mentados el concepto se nos antoja algo insuficiente, pues dentro de la variación esperaríamos coexistencia dentro de un mismo sistema, dentro de un mismo código²⁹. En un caso concreto, el de los códices alfonsíes —pero no exclusivamente en éstos—, cabe preguntarse si realmente el concepto de variación es suficiente para dar cuenta de la diversidad lingüística que muestran. La tendencia lógica del editor es ver la lengua de los textos como «orgánica», como si todos los rasgos de un texto formaran parte de un mismo sistema; es decir, se suelen ver los rasgos lingüísticos de un texto, en su concreción en un manuscrito, o en una sección de un manuscrito, según el modelo de la variación de idiolecto. Es posible, sin embargo, que las cosas no sean realmente así, hasta el punto de que en no pocos casos deba hablarse de heterogeneidad lingüística más que de verdadera variación (un caso extremo es la confluencia de lenguas distintas, como evidenció Lapesa para el *Fuero de Avilés*³⁰). La dificultad para conocer el proceso por el que los textos nacieron dificulta una interpretación de las diferencias de lengua internas de un texto. Así, en la *Fazienda de Ultramar* la bendición de Jacob a sus hijos va repetida con variantes: en f. 111r *plus bellos son sos ojos de vino e sos dientes blancos plus de lech*, y en f. 82v *plus fermosos sos ojos de vino e sos dientes plus albos de lech*. Es posible que estas dos manifestaciones del mismo texto se expliquen por la existencia de una traducción bíblica previa, como sostiene Requena³¹, que fue resumida dos veces de diferente manera ¿por diferentes personas? (probable), o por la misma ¿en distintas fases de elaboración del texto? (menos probable). Lo que no podemos asegurar es que *blanco* y *albo* reflejen una variación de idiolecto a principios del s. XIII, cuando presumiblemente se llevó a cabo la compilación conocida por el MS 1997 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca.

Valoradas las diferencias de lengua no ya dentro de una obra, sino entre varias de un ámbito complejo como puede ser el escritorio de Alfonso X, salta a la vista la dificultad sería de encontrar un patrón de uso o «norma» que

²⁹ Cfr. Moreno Fernández, F., «Theoretical and Methodological Approach to Stylistic Variation», en F. Moreno Fernández, «Sociolinguistics and Stylistic Variation», *Lynx. A Monographic Series in Linguistics and World Perception*, 3 (1992), pp. 55-90, esp. 56-60. Si hoy hablamos de variedad geográfica entre español de España y de Argentina (p. ej., *levántate vs. paráte*) es porque pensamos que ambas variedades son manifestaciones de una misma lengua, el español.

³⁰ Cfr. Lapesa, R., «Asturiano y provenzal en el *Fuero de Avilés*», *Acta Salmanticensia*, II, 4 (1948) (recogido en *Estudios de historia lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1984).

³¹ En una excelente tesis de licenciatura por desgracia inédita.

permita diferenciar qué rasgos corresponden a una variación, por así decirlo, interna o asumible dentro de un sistema coherente y cuáles son muestra de heterogeneidad lingüística. Así, Fernández-Ordóñez señala que «no se detecta un comportamiento lingüístico uniforme»³². En el códice regio de los *Libros del Saber de astronomía* se observan soluciones como *pollas* «por las», *enias* «en las», *sen* «sin», *niguna* «ninguna», *coller*, «coger», *magar* (ant. *maguer*) «aunque», *fazello* «hacerlo», *fayçon* «facción», «forma», soluciones que no están o son rarísimas en otros códices del escritorio regio como los de la *General estoria*. De ello parece necesario concluir que el concepto de variación se queda corto muchas veces para dar cuenta de la disparidad de formas lingüísticas que nos muestran los textos antiguos, por lo que hay que hablar de heterogeneidad, es decir, de soluciones que no pueden reducirse a un sistema lingüístico³³. El valor de las obras literarias como muestra de un estado de lengua es, a mi entender, más que relativo, lo que hace muy difícil vincularlas a un espacio geográfico concreto de manera coherente. La «variación» de los textos escritos antiguos no es necesariamente reflejo de la variación de la lengua de uso ni puede identificarse del todo con ésta, sino que puede tener (y normalmente tiene) otras causas. La más obvia, la intervención de personas de diferente procedencia: a) considerada una obra de por sí, tanto a1) en la elaboración del texto como a2) en la labor de copia del códice original o de cualquiera de los testimonios, como, más aún, b) comparadas diversas obras de un mismo ámbito. Y todo ello puede solaparse con la utilización de materiales textuales diversos en la confección de una misma obra.

Muchas veces la lengua de los textos escritos se mueve entre la variación y la heterogeneidad. El problema es cómo distinguirlas. El caso es que el historiador de la lengua tiene necesariamente que extraer sus datos de los textos escritos, pero ¿cómo relacionar la diversidad de soluciones de los textos escritos con la variación de la lengua de uso? Volvemos así al problema central que nos planteábamos, el de la entidad de la obra literaria, y si antes nos referíamos a los problemas de su configuración textual, iguales y aun mayores son los que atañen a su lengua. La conclusión aparente es que el texto es «necesario», en el sentido de más estable, y al mismo tiempo reconstruible mal que bien con las herramientas de la crítica textual, mientras que la lengua sería

³² «Alfonso X el Sabio en la historia del español», en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel (en prensa).

³³ Ni siquiera el concepto de «contienda de normas», aplicado por Lapesa al ámbito alfonsí, explica las divergencias, pues tal concepto parece indicar una voluntad de acrisolar diferencias que coexisten, cosa que no parece que tuviera lugar («Contienda de normas lingüísticas en el castellano alfonsí», en W. Hempel, D. Briesemeister, *Actas del Coloquio Hispano-Alemán*, Tübingen, Niemeyer, 1982, pp. 172-190 (recogido en Lapesa, R., *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, 1984, pp. 209-225).

contingente, menos estable e imposible de reconstruir con ningún método. Esta variación y heterogeneidad lingüística en el plano de la génesis y en el de la transmisión nos llevan a hacernos una pregunta radical: ¿qué quiere decir «la lengua de tal obra»?

Pasando a los textos conservados en copias posteriores, cabe suponer grandes modificaciones de la lengua, pero que no van en una única dirección. Por ello resulta difícil decidir qué MS está más cerca de la forma lingüística genuina de una obra. Para el *Libro de buen amor*, Morreale mostró sus reservas sobre la preferencia que habitualmente se otorga al manuscrito S, copiado por Alonso de Paradinas (con la salvedad de que ciertas soluciones dialectales de S, como *br* por *bl*, y viceversa, se eliminan de la forma del texto crítico por algunos editores³⁴). Pero, como dice Blecua, no hay que confundir rasgos de un manuscrito con lengua del copista. Para él hay que tener en cuenta correcciones y errores de los testimonios ocasionados por rasgos del modelo. Así en el manuscrito G el copista había escrito 679d *fabrare* y él mismo lo corrigió en *fablare* (pero hay que reconocer que *fabrare* puede mostrar simple anticipación de la *r* de la última sílaba). Contrastan *las plazas* de S y *los prados* de G en 1111d «las plazas que eran anchas faziénsele angostas», donde el error de G se explica mejor si el copista leía en su antígrafo (o bien el de otro MS anterior de su rama) *prazas*. Esto parece poner en entredicho la supuesta proximidad de G a la lengua del original.

VARIANTES TEXTUALES Y VARIANTES DE LENGUA

Hay que insistir en que el error es consustancial a la copia (incluso en el caso de «originales», que por lo que hemos visto para la Edad Media no dejan de participar de los efectos habituales del modo en que se elaboraban las copias). El original exento de errores sólo existe en la cabeza del autor (suponiendo que ésta estuviera lo suficientemente despejada en el momento de la creación). Y el error, claro está, es universal; no tiene por qué ser exclusivo de la transmisión manuscrita de la Edad Media ni de los primeros tiempos de la imprenta manual; también menudean en épocas más recientes.

Pero en la Edad Media el error tiene unas características particulares dentro de la historia de la transmisión de los textos. Los errores modernos son, por así decirlo, deturpaciones aisladas que saltan a la vista en medio de la ge-

³⁴ Blecua decide «conservar las formas y grafías de S, salvo alguna rima y en los considerados leonesismos que no me he atrevido a mantener para no romper con la tradición editorial» (Blecua, A., ed. Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, Madrid, Cátedra, 1992, p. XCIC).

neral estabilidad de los textos impresos³⁵. La singularidad de la transmisión manuscrita en el espacio románico medieval es causa de que el texto se vea continuamente alterado en virtud de razones materiales de la «mise en page», que multiplican el efecto de mecanismos psicológicos relativamente conocidos³⁶. Por otro lado, no sólo habría que contar los cambios que se reflejan en la escritura, sino los que podían darse en la manera en que se leería el texto; los segundos son «virtuales», pero no por ello menos significativos para la historia textual, al tiempo que determinados errores gráficos serían corregidos en la lectura sin apercibimiento casi de que lo fueran³⁷.

Junto a la corriente que pone el acento en el error ha circulado en la crítica moderna otra centrada en el concepto de modificación, término neutro para dar cuenta de los cambios que afectan al texto en su transmisión³⁸. En Francia, y sobre todo en el ámbito anglosajón, ha predominado la consideración de las diferencias entre testimonios como innovaciones, que de este modo no son vistas como errores, sino como efecto positivo de la recepción del texto. Cada copista crea así su «scribal version». El «elogio de la variante» con el que se sacraliza este punto de vista no ha ido, por lo general, precedido de la comprensión adecuada de la historia de los textos, marco necesario para valorar las diversas soluciones de los representantes concretos de un texto; antes al contrario, ha sido corriente una visión ahistórica que ponía en el mismo plano las diferencias entre manuscritos como si todas ellas fueran igualmente reflejo de una voluntad de estilo o de sentido que el copista proyecta sobre el texto recibido para dotarlo de nuevos alcances que serían testimonio de su propia cultura³⁹. Además, al poner el acento en el texto como forma escrita, ignorando su dimensión oral y la lectura que se hacía de ellos, se priva a los textos antiguos de su auténtica naturaleza como productos del

³⁵ Siempre con excepciones. Hay textos en los que proliferan los errores; textos sospechosos y, por supuesto, ediciones revisadas por el autor; pero está claro que el modo de trabajo de la imprenta moderna confiere gran estabilidad a los textos (recientemente, el uso del ordenador con su facilidad para corregir puede dar lugar a múltiples versiones de un texto).

³⁶ Cfr. Timpanaro, S., *Il lapsus freudiano. Psicanalisi e critica testuale*, Firenze, La Nuova Italia, 1974 (trad. española, *El lapsus freudiano*, Barcelona, Crítica, 1977).

³⁷ P. ej., en la *General estoria*, Primera Parte, el códice regio A presenta la lección errónea *allegó en 29b23-27 però que se alongara de las otras yentes su morada, como es dicho, non se allegó tanto por que! allá non fuessen ver compañías de los otros de Seth*, mientras que D y B presentan *alongó*, acertada corrección favorecida por el *alongaron* precedente, y en la que subyace el mismo mecanismo psicológico que es causa de errores en tantos otros pasajes.

³⁸ De ahí la renovada crítica de C. Segre al método de H. Quentin de clasificar los testimonios teniendo en cuenta las coincidencias entre grupos de códices, sean estas coincidencias lecciones auténticas o errores [*Convegno internazionale I nuovi orizzonti della filologia. Ecdotica, critica testuale, editoria scientifica e mezzi informatici elettronici* (Roma, 27 maggio 1998), Roma, Accademia Nazionale dei Lincei, 1999, p. 15].

³⁹ Cfr. Dagenais, ob. cit.

entendimiento humano y a este entendimiento destinados. Este escepticismo sobre la posibilidad de discernir entre lecciones genuinas y errores, unido a ciertas manifestaciones de lo que no dudo en llamar «pensamiento débil», ha llevado a poner en el mismo plano toda suerte de diferencias entre los testimonios.

Una cabal comprensión de la historia del texto, de cada texto, exigirá la distinción entre las diferentes variantes de los testimonios. Desde un punto de vista general, toda modificación es de carácter lingüístico, en cuanto afecta al eje de las simultaneidades o de las sucesiones (sustitución de una forma por otra o modificación del número de elementos o de sus relaciones en la cadena textual, por omisión, adición o transposición —cambio de orden—). En realidad, sólo la perspectiva metodológica de intentar reconstruir el texto genuino obliga a separar los errores textuales de las variantes de lengua, pues sólo las primeras podrán, en principio, ser objeto de elección en caso de divergencia entre dos o más testimonios o de enmienda en caso de error de todos ellos. La frontera entre lo textual y lo lingüístico marcará así el límite de la intervención crítica del editor. Para buscar una fundamentación empírica a esta separación convendrá detenerse, en primer lugar, en el concepto mismo de error textual y en sus causas, pues ello ayudará, de paso, a comprender el peso de los aspectos verbales en la transmisión del texto.

En principio, detrás de cada error subyace un problema de lengua, pues se supone que aquél tendrá como motivo último la incompreensión del texto que se quiere transmitir. Con todo, no es tarea fácil precisar cuáles son las causas de un error, y seguramente haya que pensar las más de las veces en una motivación plural, pues, desde otros puntos de vista, todo error es el resultado de una confusión visual. La motivación paleográfica se incardina así sutilmente con la incompreensión lingüística de acuerdo con el complejo mecanismo psicofisiológico de la copia: el ojo ve lo que el cerebro espera ver⁴⁰. Palabras raras o que ya habían entrado en desuso suelen ser mal comprendidas (y por tanto mal leídas). Así, en el *Cantar de los cantares* de la Tercera Parte de la *General estoria* 2,9 «catando por las finiestras e por los *caneziellos*» («per cancellos») es en BN 7563 «por los *omeziellos*», que obviamente se puede explicar paleográficamente (*can-* visto como *om-*), pero que tiene una motivación lexicológica, por ser aquella palabra seguramente rara o en cualquier caso inusual para el copista de BN (o alguno de su rama).

Otras veces en el proceso psicofísico de la copia no se da incompreensión del texto, pues lo que se lee no presenta una diferencia sustancial clara con la lección que efectivamente trae el código. Por ejemplo, en la *General estoria*, *Cantar de los cantares* 1,3 «*enxaltar* (R, *exaltar* Y.I.8) nos emos e alegrarnos en

⁴⁰ Cfr. Timpanaro, *Il lapsus freudiano*, ob. cit.

ti», mientras que BNE 7563 trae *enxalçar*, que parece presuponer un *enxaltar*. A tenor del modelo latino (*exultabimus*) la lección correcta es *exaltar*, pero la historia de *exaltar* y *ensalzar* presenta suficientes puntos de encuentro para dudar de que las dos variantes establezcan una verdadera diferencia de sustancia y, por tanto, quepa hablar propiamente de error y no de «innovación» lingüística. Estos casos de sustitución léxica establecen una frontera lábil entre lo textual y lo lingüístico en la perspectiva de la transmisión, debido a que la sinonimia no suele ser perfecta. La innovación lingüística puede ser, por tanto, una causa de adiaforía en la historia de los textos.

Las variantes léxicas entre testimonios se presentan como no elegibles en un pasaje determinado cuando las dos variantes coexisten en los diferentes testimonios y puede suponerse la adscripción de las dos a la lengua del autor. En el *Libro de buen amor* los manuscritos S y G discrepan en un pasaje por la presencia de *raposa* y *marfusa*, respectivamente: S 352c «fallo que la Raposa es en parte byen çierta» vs. G 352c «fallo que la marfusa en parte bien açierta». En tres versos los manuscritos S y G coinciden en la variante *raposa*⁴¹, mientras que hasta en cinco ocasiones S y G traen *marfusa*⁴². Blecua presenta en su texto crítico de 353c *raposa*, lo que casa con su elección de S para la formal verbal del texto crítico, y relega *marfusa* de G a la franja de variantes adiaforas. Ciertamente, no hay argumentos textuales para considerar errónea una de las dos variantes, y lo que seguramente mueve al editor a no relegarla al apéndice de diferencias de lengua entre los manuscritos es otorgarle una entidad a la distinción superior a diferencias gráfico-fonéticas y morfológicas. Otra cosa es que este criterio esté justificado.

Como se ve, aunque todo error puede tener una base lingüística, no toda diferencia lingüística es un error. Y, por seguir con el léxico, ¿consideraremos diferencias de lengua las que introducen lexemas no usados en la época del texto? Así, de *cocodrilo* cita el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* de Corominas y Pascual como primera documentación *el Calila e Dimna*, compuesto en 1251. Pero ninguno de los manuscritos de esta obra data de tal fecha, sino que son posteriores en más de un siglo, y lo que se lee en códices alfonsíes no es sino *cocadriz*. Puesto que sabemos que *cocodrilo* no

⁴¹ S 86d «el leon a la rraposa mando la vianda dar» - G 86d «el leon a la rraposa la vianda mando dar»; S 331d «ya sabya la rraposa quien le avja de ayudar» - G 331d «ya sabja la rraposa quien le a de ayudar»; S 366a «Do lyçencia a la Raposa vayase a la saluagina» - G 366a «lencençio a la rraposa vayase a saluagina».

⁴² S 332b «vyno dona marfusa con vn grand abogado» - G 332b «vjno doña marfusa con vn grant abogado»; S 339c «diz luego la marfusa señor sean tenjdos» - G 339c «diz luego la marfusa señor sea tenjdos»; S 348d «en que a la marfusa furto le aponja» - G 348d «en que a la marfusa furto le aponja»; S 362c fallo que es prouado lo que la marfusa pon» - G 362c «fallo que es prouado quanto la marfusa pon»; S 364c «non le deue rresponder en juyzjo la marfusa» - G 364c «Non le deue rresponder en juyzio la marfusa».

es una solución alfonsí, ¿está justificado cambiarla en *cocadriz* para reconstruir la forma lingüística genuina?⁴³

Si ciertas modificaciones en la transmisión dejan sin sentido el texto, otras veces las divergencias entre testimonios tienen de por sí sentido pleno, por más que haya diferencia de contenido entre ellas. En la traducción del libro de los Reyes incluida en la tercera parte de la *General estoria* 3,22 «mientes, loca; ese que tú tienes y bivo es el mío fijo e el tuyo es muerto» de Y8 discrepa de R y BN «mientes, ca ese que tú tienes...». Las dos variantes podrían ilustrar rasgos típicos del comportamiento de los copistas, y, en principio, las dos lecciones tienen las mismas posibilidades de aceptarse. Podría señalarse que la de Y8, *loca*, sería respecto de *ca* una lección más expresiva, y, por tanto, seguramente innovadora, mientras que la motivación paleográfica para el error jugaría en contra de *ca*, segmento superviviente de la genuina *loca*.

En general, podría decirse que en las sucesivas copias se percibe una tendencia a la «actualización» del texto, es decir, a hacer explícitas las relaciones sintácticas entre los elementos, de acuerdo con un principio psicológico que actúa igualmente en la transmisión interlingüística de los textos a lo largo de la Edad Media, y que puede ilustrarse con las traducciones del latín, e incluso antes en la transmisión de los textos latinos mismos. En la citada versión alfonsí de Reyes, 2,41 *Salomoni + regi* en los manuscritos de la familia $\Omega \rightarrow$ «al rey Salomón»; se aprecian explicitaciones de un nombre propio consabido: 2,17 «et ille ait» \rightarrow «Dixo Adonías»; indicaciones temporales, engarce típico del modo historiográfico, sin correspondencia en el modelo: 2,36 «esto acabado»; o traducciones aproximativas que traslucen expresividad: 9,13 «frater» \rightarrow «amigo». Todos estos procesos tienen su correlato en la transmisión del romanceamiento castellano.

Resulta obvia la necesidad de discernir en la práctica de la edición las variantes textuales de las de lengua, por más que habitualmente no se haga así. La consideración de variantes que en realidad son de lengua como textuales puede dar lugar a una mala clasificación de los testimonios⁴⁴. Así, en *El conde Lucanor* no es variante textual «en guisa ninguna» de los manuscritos S y P frente a «en ninguna guisa» de HMAG, por lo que no sirve para postular

⁴³ En el acto de la copia hay una «actualización» que a mi entender es un proceso menos consciente e intencional de lo que los defensores del concepto de la «scribal version» quieren hacer ver. Este proceso de actualización o acercamiento actúa igualmente en el caso de las variantes lingüísticas que consisten en la mera sustitución de una forma por otra: *albor* por *aurora*, *traer* por *aduci*, *mirar* por *catar*, *trabajado* por *luzrado*, *pavor* (id. lat.) \rightarrow *temor*, innovaciones todas ellas de BNE 7563 (*General estoria*, Tercera Parte).

⁴⁴ Cfr. Fernández-Ordóñez, I., «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», *La corónica. A Journal of Medieval Spanish Language and Literature*, 30.2 (2002), pp. 105-180: 58-59.

una agrupación estemática de S con P⁴⁵. El argumento de la coincidencia lingüística no suele descartarse para agrupar los manuscritos, pues se espera que manuscritos emparentados presenten soluciones lingüísticas coincidentes, aunque el motivo de esta actitud no es ninguna toma de postura teórica, sino la mencionada indistinción entre sustancia textual y forma lingüística por parte de los editores. En realidad, ciertas coincidencias lingüísticas (especialmente la coincidencia en los mismos lugares de formas alternantes en cada copia) podrían valorarse para la clasificación de los testimonios, pero exclusivamente de una manera secundaria, sólo para corroborar lo demostrado por los errores comunes dirimientes.

Hace algunos años presenté una primera aproximación a las diferencias entre variantes textuales y de lengua, ejemplificadas en la Tercera Parte de la *General estoria*⁴⁶. Fernández-Ordóñez amplía la nómina de lo que debe considerarse variante de lengua a la variación discursiva, considerando acertadamente que la crítica textual no puede quedarse en las categorías de la morfosintaxis del siglo XIX⁴⁷. Un número notable de casos de esta variación lo proporciona la proyección de constituyente oracionales, como el sujeto («yo só aquella muger que (tú) viste», «E Ruth fizo como (le) mandó Dios»), o la de elementos requeridos por la cuantificación propia de sintagmas nominales [«en días de aquel Heli... era (un) muy buen varón»], o de elementos léxicos ya presentados por pronombres [«e tendió ella (el manto) e estendiólo bien a toda parte»]; y, por supuesto, son casos de variación los derivados alternantes (*en alvergue - en alvergar*), los casos de cuantificación (*otra vez - una vez*), la sustitución léxica por sinonimia (*maestre Pedro departe - dize maestre Pedro; parar mientes - poner mientes; enartar - enganar*).

La distinción entre variantes de lengua y de sustancia implica un conocimiento de la historia de la lengua que no es general entre los editores, y nos pone muchas veces en el límite de lo que sabemos sobre la lengua antigua, pues no pocas veces nos vemos obligados a discernir si una lección es errónea o es una alternativa verbal. En este sentido Mattos e Silva⁴⁸ observa que el análisis lingüístico sincrónico y sistemático de un *corpus* medieval puede contribuir para la selección de alternativas adecuadas en el establecimiento crítico de los textos medievales portugueses. En concreto se pregunta si en cier-

⁴⁵ Blecua señala como error de omisión *quequiera* de S y *quequier* de P, por *qualquier cosa* de la rama α ; más bien sería la forma lingüística genuina, y, en todo caso, una variante no computable para clasificar los testimonios (Blecua, A., *La transmisión textual de «El conde Lucanor»*, Barcelona, Universidad Autónoma-Bellaterra, 1982; 1.ª ed., 1980).

⁴⁶ *Cómo editar los textos medievales*, ob. cit., pp. 61-65.

⁴⁷ «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», art. cit.

⁴⁸ Mattos e Silva, R. V., «Contribuição para a leitura crítica de textos medievais portugueses: sintaxe e grafia», en *Critique textuelle portugaise. Actes du Colloque Paris, 20-24 octobre 1981*, Paris, Fondation Calouste Gulbenkian, 1986, pp. 85-98: 85.

tos casos de concordancia verbo-nominal la ausencia de marca de nasal con sujeto múltiple es un *lapsus calami* o una posibilidad lingüística. El examen de diversos textos apunta a la segunda solución, pues en las lenguas románicas es notable la variedad de situaciones sintáctico-semánticas que favorecen la falta de igualdad de número entre sujeto y verbo. Además del hecho panrománico consabido de que el sujeto «colectivo» lleve el verbo en plural (*el pueblo se ayuntaron*), en el portugués del s. XV los sustantivos abstractos llevan verbo en plural («a maldade dos que fican no mundo mereceron que aqueles...»⁴⁹). El caso contrario, de sujeto múltiple inequívoco con verbo en plural, lo muestra «morreo o lobo e a raposa». Ello puede extrapolarse a la historia de la lengua castellana: 90v «assí como cuenta Eusebio e Jerónimo»; 97v «segund cuenta Eusebio e Jerónimo», ejemplos que se leen en la Primera Parte de la *General estoria*⁵⁰.

A mi entender, el concepto de variante de lengua no puede definirse en abstracto, con pretensión de alcance universal, sino que ha de estar adecuado a la conformación textual de la obra concreta que queramos editar. O dicho más exactamente, sucede que ciertas variantes de lengua adquieren relevancia textual en determinados géneros y en señaladas circunstancias. En realidad la frontera entre variantes textuales y variantes exclusivamente lingüísticas la marca la posibilidad de elegir entre dos o más lecciones con criterio fundamentado, que vaya más allá de la preferencia lingüística del editor. El criterio más seguro para ello es, sin duda, el recurso a un texto subyacente lo suficientemente próximo para seleccionar variantes en principio equivalentes, teniendo, claro está, en cuenta la modalidad de traducción. Para empezar, este recurso al texto latino reduce enormemente la adiaforía, y permite orientar de manera segura la selección de variantes, distinguiéndose así el error de la lección genuina. El caso antes citado de discrepancia entre «mientes, loca; ese que tú tienes y bivo es el mío fijo e el tuyo es muerto» y «mientes, ca ese que tú tienes...» se resuelve en favor de la primera lectura a tenor del texto de

⁴⁹ Ibid., p. 93. Aquí se puede pensar también en la influencia del determinante del sustantivo abstracto.

⁵⁰ Nótese que se trata de un rasgo de categorización sintáctica de la lengua antigua y no de un mero funcionamiento «pragmático», pues el verbo no indicaba acción conjunta (los compiladores serían conscientes de la diversidad textual) como se ve por las frases «assí como diz Jerónimo en el traslado de Eusebio»; «assí como dize Eusebio en el griego e Jerónimo en latín en el traslado que fizo d'aquella razón de Eusebio». Los usos sintácticos referidos eran corrientes en los manuscritos medievales, y aun después; no falta en los impresos: Cf. Partida VII (impreso de Sevilla por Polono, 1491, BNE I766, título I, ley XXVII: «De su ofiçio *puede* el rey o los iudgadores a las vegadas estrañar los malos fechos maguer no los aperçiba ninguno ni sea fecha acusaçion sobre ellos. & esto *puede fazer* en çinco cosas»; «sin todo esto es tan fuerte malletia que no faze mal al que la ha en si tan sola mente. mas avn al linaie que por la liña derecha del *desçienden* & a los que con el moran»).

Vulgata «mentiris quippe meus vivit et filius tuus mortuus est». En la traducción del *De Senectute* ciceroniano por Alonso de Cartagena, en 2,1 «assí es como tú dizes, Catón», los manuscritos HV omiten *tú*, que a tenor del modelo subyacente y del *usus scribendi* es considerado por la editora como un error⁵¹.

El recurso a la fuente como medio para salir del cortocircuito tantas veces señalado en la identificación de los errores y en la subsiguiente clasificación de los testimonios queda fuera de toda duda, pero creo que, manejado con prudencia, permite afinar mucho más y pronunciarse, aunque no siempre con seguridad absoluta, sobre variantes cuyo discernimiento crítico sería del todo injustificado de no contar con ese recurso. Plantea dudas en la versión alfonsí del *Cantar de los cantares* antes citada la divergencia entre los manuscritos en 2,9 por la presencia o ausencia de actualizador: «ahé ó está él mismo empós la nuestra paret, catando por las (nuestras Y8 BN) finiestras e por los caneziellos», donde igualmente podría pensarse en omisión del posesivo en R o en adición del arquetipo de Y8 BN (o de las dos ramas independientemente), inducida por «nuestra paret» del primer estico. El cotejo con el texto latino parece apuntar a que se trata de una adición («en ipse stat post parietem nostrum respiciens per fenestras prospiciens per cancellos»). Del mismo modo, en la traducción de la *Farsalia* de la Quinta Parte de la *General estoria* 1,1 «mas aún non te falleció enemigo en el mundo sobre quien embies hueste e con quien lidies», el MS O no trae *te*, mientras que los demás parecerían corroborar la tendencia a mostrar explícitamente las relaciones sintácticas; ¿es variante no elegible, y por tanto, sólo de lengua? El cotejo con el texto latino apunta, sin embargo, al carácter genuino del pronombre *te*: «nondum tibi defuit hostis»⁵².

En los textos poéticos su propia configuración aconseja otorgar valor textual a modificaciones que en otros serían sólo de lengua. La imbricación entre variantes textuales y modificaciones lingüísticas resulta más difícil de

⁵¹ «Cuando a y b presentan variantes equipolentes, edito como lección auténtica la que está de acuerdo con el *usus scribendi* del autor y no necesariamente la que supone una traducción más fiel al texto latino. Caso diferente es cuando uno de los subarquetipos se aleja del latín en variantes mínimas, como es en la adición de conjunciones copulativas o en la repetición o no de preposiciones en enumeraciones y series de miembros paralelos. Como este tipo de correcciones aparecen alternativamente en uno u otro subarquetipo y nunca coinciden, está claro que son innovaciones —aunque mínimas— de copista y aplico entonces el criterio de editar la lección que supone una traducción más cercana al original. Para justificar la elección, incluyo en el aparato de variantes el texto latino entre paréntesis» [Morrás, M. (ed.), Alonso de Cartagena, *Libros de Tulio: De senectute*. De los oficios (edición, prólogo y notas de _), Alcalá de Henares, Universidad, 1996, p. 143].

⁵² Y así lo resuelve B. Almeida Cabrejas, *La historia de Roma en la Quinta Parte de la General estoria. Edición y estudio*, Universidad de Alcalá, 2004 (tesis doctoral inédita).

desentrañar que en los textos en prosa, y el principio antes mencionado de acoplamiento de la voz del copista a la del poeta, que hace que la de aquél suene casi como la de éste, es seguramente la causa de que en un caso concreto, el del *Libro de buen amor*, la crítica haya confundido estos «acoplamientos» con una doble redacción (1292 *mieses S / panes GT*, 1408a *bavioca S / necio GT*, 1534 *azar S / encuentro GT*, mientras que 1444d *avedes S / tenedes G* por su equivalencia gramatical no pueden contarse con las otras lecciones).

En los textos poéticos el metro y el ritmo (además de la rima) otorga categoría textual incluso a leves diferencias de lengua que en otros textos tendrían menor trascendencia. Así, en la *Comedieta de Ponça* del marqués de Santillana⁵³ 1,3 «e ved (veed MN 31) si los triunfos, honores e glorias», la lectura «e veed» resulta hipermétrica, si bien quien tuviera interiorizado el ritmo emitiría una sílaba y no dos ya estuviera en el código la palabra con una *e* o con dos; por el contrario, hay que admitir una lectura «creed» y no «cred» de diversos manuscritos en 1,1 «¡Oh vós dubitantes, creed las istorias»; muestra de que los copistas interiorizaban relativamente bien el ritmo poético es que en 2,16 «sed todas conmigo en esta jornada» sólo un código entre 15 trae «seed». En 1,8 «e faze a los ricos e pobres iguales» hay que optar con SA8 por la anteposición de *a* frente a la omisión de la mayoría de los códigos, pues si no el verso resultaría hipométrico; en otros casos, allí donde los manuscritos discrepan por sus elecciones léxicas sinonímicas, cabe preguntarse si son variantes de lengua o de sustancia: «diálogo triste e fabla llorosa / firió mis orejas (*otidos* MN31), e tan pavorosa»; el diferente valor fónico y rítmico de las cadencias *-eja* e *-ido* ante la pausa interior, aparte del aislamiento estemático de la solución *otido*, podría aconsejar tomarlo por error textual por su peor acoplamiento en el verso (aunque confieso que no he apurado el examen de esta cuestión). En la estrofa

Assí recordado, miré do sonava
el clamoso duelo, e vi quatro donas
cuyo aspecto e fabla muy bien denotava
ser quasi deessas o magnas personas

la variante de SA1 2 *clamoroso* es hipermétrica; en el mismo verso, *dueñas*, de los manuscritos PN4, PN8, PN12 es peor para la rima (véase más abajo lo que se dice sobre la presencia de aragonesismos y catalanismos en autores castellanos del s. XV).

A veces incluso variantes que no emergen al nivel de concreción escrita, como *maña* y *manera*, pues paleográficamente no se pueden discernir cuan-

⁵³ Para estos ejemplos me valgo del aparato crítico de Kerkhof, M. P. A. (ed.), *Comedieta de Ponça* (edición crítica, introducción y notas de _), Madrid, Espasa-Calpe, 1987.

do van abreviadas, cobran entidad textual en el verso, donde habrá que soportar su acomodo al metro y ritmo, lo que prueba de paso que las categorías de la oralidad no son secundarias en la conformación de los textos antiguos, sobre todo poéticos, y, por tanto, en su edición.

Si en la poesía los factores constitutivos del verso tales como el metro, la rima, la distribución de las pausas interiores y de los acentos —el ritmo, en definitiva— pueden verse alterados en el proceso de difusión, justo será restituirlos en una edición crítica. Como el principio de economía resulta especialmente aplicable en los textos poéticos, por la razón de que precisamente el molde versal sería un freno a la modificación, los editores han tratado de explicar esas deturpaciones por cambios en la lengua. En un caso particular, el del *Auto de los Reyes Magos*, las anomalías en la rima se han resuelto por la introducción de una «anomalía» en la lengua, al aceptar que sus rimas son el efecto de la autoría por quien tuviera el gascón o el catalán como lengua materna, dando así entrada a una supuesta heterogeneidad en la fase constitutiva del texto, de acuerdo con un patrón de comportamiento lingüístico efectivamente comprobado en otros textos. Así, en los versos 38-39

bine lo ueo sines escarno.
que uno ome es nacido de carne.

la consonancia se restituye postulando apócope en las palabras rimantes: *escarn(e)* y *carn(e)*⁵⁴. El inconveniente de una postura como la defendida por Lapesa es que admite la heterogeneidad lingüística justamente en la posición relevante que establece la rima, mientras que no se ha probado en el interior del verso la presencia de soluciones galorrománicas, y, sobre todo, que parte de un concepto actual de rima, y no del que tuvieron quienes elaboraron el *Auto de los Reyes Magos*. En efecto, un examen de la poesía latino-medieval y románica permite concluir que la identidad de las vocales en rima no tenía por qué darse, pues la átona podía no contar (*escarno* : *carne*), o podía darse rima a partir de la última vocal acentuada (*mundo* : *redondo*). Los poetas latinos medievales disponían de diversas posibilidades para la rima, desde la consonancia perfecta a la mera coincidencia de la vocal final (en el *Salmo contra la secta de Donato* de San Agustín hay siempre rima en *-e*), lo que hace inapropiado medirla con los parámetros modernos.

⁵⁴ Lapesa, R., «Sobre el *Auto de los Reyes Magos*: sus rimas anómalas y el posible origen del autor», en *Homenaje a Fritz Krüger*, II, Mendoza, 1954, pp. 591-599 (recogido en *De la Edad Media a nuestros días*, Madrid, Gredos, 1967, pp. 37-47), y «Mozárabe y catalán o gascón en el *Auto de los Reyes Magos*», en *Miscellània Aramon i Serra*, Barcelona, Curial, 1983, pp. 277-294. Me he ocupado ampliamente de los problemas que plantean las rimas del *Auto de los Reyes Magos* en un artículo de próxima publicación en la *Revista de Literatura Medieval*.

La lengua cobra relieve textual en poesía, pero los aspectos estructurales del verso en los que la forma lingüística ha de encajar han de definirse con cuidado por parte del editor si no se quiere caer en un círculo vicioso en el que quedan justificados usos lingüísticos que en realidad fueron introducidos en la transmisión, pues no se olvide que la transmisión juega a favor de las soluciones que encajan con ideas convencionales, por más tardías y próximas a nosotros, sobre el ritmo y la rima, pero que no eran las genuinas del poema. Es lo que sucede en tantas obras medievales, empezando por el *Poema de Mio Cid*, obra sobre la que Menéndez Pidal, y a su zaga muchos editores, llevó a cabo un amplio ejercicio enmendatorio para restituir formas lingüísticas que encajen con la concepción que de la estructura versal tenga el editor mismo. En un excelente trabajo, J. Rodríguez Molina ha examinado la alternancia de *ser* y *haber* como auxiliares de los tiempos compuestos en ésta y otras obras antiguas⁵⁵. Resulta llamativo, dice este estudioso, que, con la sola excepción de un caso en *Libro de las animalias que caçan*, los ejemplos antiguos que los investigadores dan de *haber* por *ser* como auxiliar se encuentren en textos de los que no se conserva testimonio original. En el *Poema de Mio Cid* sólo cuatro veces se utiliza *haber* «como auxiliar de una estructura inacusativa». Pero Menéndez Pidal enmendó *ser* en *haber* en diversos pasajes, lo que le lleva a la sorprendente conclusión, destacada por Rodríguez Molina, de que «el autor de *El Cid* usaba más el auxiliar *auer* que sus copistas», observación sospechosa por ir contra el proceso histórico y porque se funda en las enmiendas del propio Menéndez Pidal. Como nota con razón Rodríguez Molina, ninguna de estas enmiendas es necesaria, y todas ellas se basan en preconceptos sobre lo que debía ser el verso épico. Como ejemplo, los vv. 3053-54, vistos por la crítica como sospechosos por formar un pareado con asonancia en *-do* dentro de una serie en *-a*⁵⁶:

Dixo el Rey plazme de veluntad
 El Rey don Alfonso a Toledo es entrado
 Myo Cid Ruy Díaz en San Serván posado
 Mando fazer candelas & poner en el altar
 Sabor a de velar enessa santidad
 Al Criador Rogando & hablando en poridad,

donde los editores como Montaner enmiendan los versos 3053-54 para que encajen en la serie asonantada:

⁵⁵ «La selección del auxiliar en el *Poema de Mio Cid* y otros textos medievales: cuestiones filológicas», comunicación presentada en el XXIV Congreso de Lingüística y Filología Románicas (en prensa).

⁵⁶ Véanse mis observaciones sobre la supuesta regularidad de las series rimantes en el art. cit. sobre *Auto de los Reyes Magos*.

El rey don Alfonso a Toledo entrado ha;
mio Cid Ruy Díaz es posado en San Serván.

Como concluye Rodríguez Molina, «el alcance de una enmienda debe circunscribirse única y exclusivamente a la lección conflictiva que la vio nacer», por lo que no es de recibo apelar a una supuesta ley gramatical que en realidad tiene como fundamento las enmiendas del editor.

¿SE PUEDE CALIBRAR LA MODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA?

Entender el comportamiento de los copistas es un ideal en el que no es poco lo que se ha avanzado, aunque pasar de la casuística de cada obra a unos principios generales resulta difícil, pues el comportamiento de los copistas no es del todo predecible. Faltan los fundamentos empíricos que permitan elaborar una teoría, y habría que empezar por disponer de un *corpus* de ediciones hechas con criterios homogéneos, para contar así con la información que el aparato crítico y la lista de variantes de lengua proporcionarían. Además, salvo en el caso, difícil de certificar, de copia directa, resulta imposible conocer el comportamiento del copista individual, pues es obvio, aunque se olvide con frecuencia, que el amanuense de un manuscrito no es responsable de todas las soluciones (sean éstas errores o modificaciones de la lengua), pues muchas de ellas fueron introducidas en peldaños anteriores de la transmisión.

Un examen atento de cómo afecta la transmisión a la forma lingüística del texto (dejando aparte las variantes gráficas) muestra dos tendencias que actúan en el mismo copista:

- a) reflejo de las soluciones del antígrafo que se copia.
- b) actualización lingüística respecto de las soluciones del antígrafo.

La actuación simultánea de estos factores redundará en una radical diversidad lingüística, por lo que cada manuscrito, cada copia, no representa «un estado de lengua».

Una aproximación a la realidad de la difusión de los textos obliga a consideraciones más particulares, pues no todas las modificaciones pertenecen a la misma categoría ni pueden meterse en el mismo saco. Aunque no negaremos la dificultad de establecer límites precisos, la diversa entidad de las modificaciones salta a la vista desde cualquier aparato de la edición de un texto antiguo.

Una presentación esquemática de la modificación de los textos en su transmisión podría ser la siguiente:

A) Cambios en la estructura y contenido:

- a1) modificación de la ordenación de la obra: cuando cambia la ubicación de las secciones de un texto, como la disposición de los poemas de un autor en un códice

a2) omisión/adición de secciones amplias (el capítulo LI de *El conde Lucanor* viene sólo en el MS S)

B) De naturaleza textual:

b1) errores: adiciones, omisiones, sustituciones

b2) variantes adiaforas (en las ramas altas de la transmisión, las variantes adiaforas se confunden con diferencias redaccionales; en muchos casos se trata de meras variantes de lengua, especialmente diferencias léxicas)

C) Variantes de lengua:

c1) con trascendencia textual, elegibles o reconstruibles críticamente (p. ej., cuando afectan a la rima)

c2) sin trascendencia textual o propiamente lingüísticas, y, por tanto, no elegibles

c2.1) sistemáticas (en el mismo códice son regulares)

c2.2) no sistemáticas (sometidas a variación interna en el mismo códice)

En cuanto a la frecuencia del error, las diferencias pueden ser muy significativas, y dependerá de la génesis y transmisión de cada obra. En el códice regio de la Primera Parte de la *General estoria* hemos identificado unos 400 errores no subsanados, aparte de unas 130 correcciones del copista del códice (de estas correcciones, 73 corresponden a omisiones subsanadas en la interlínea). Llama la atención, en cambio, que de los 57 errores de repetición ninguno se subsane (el número de omisiones no corregidas es de 58). Parece claro que el copista autocorregía su texto a medida que copiaba, pero que no hubo una segunda lectura. El mecanismo de la omisión es el doble de frecuente que el de la adición. La conclusión es que el número de errores en este códice regio es muy bajo, teniendo en cuenta su extensión: 342 folios (1.500 páginas impresas en la ed. de la Biblioteca Castro).

En alguna ocasión nos hemos preguntado si guardan relación la modificación textual y la modificación lingüística. ¿Será cierto que a mayor modificación textual también hay mayor modificación lingüística?, o, por el contrario, ¿una importante modificación (o alteración) de la sustancia del texto puede ir acompañada de una actitud respetuosa hacia la lengua del antígrafo? ¿Hay parámetros más o menos constantes para la modificación que tengan que ver con la época, con el género al que se adscriba la obra en cuestión, etc.? ¿Se puede, en definitiva, medir la modificación lingüística?⁵⁷. En el caso de la literatura española de la Edad Media, la relativa parvedad de obras, de escasa difusión manuscrita, salvo para algunas del s. XV, hace aún más difícil contestar. Habría que contar para ello con parejas de manuscritos de los que se pueda decir con seguridad que uno es copia directa de otro sin códices interpuestos.

⁵⁷ Se hace esta pregunta Fernández-Ordóñez en «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», art. cit.

Si se tomara como patrón el caso del códice regio A de la Primera Parte de la *General estoria* que acabamos de ver, se deduciría que la modificación lingüística, por escasa que fuera, sería mayor que la textual, y que el mecanismo psicológico de la adición quizá se equivalga numéricamente al de la supresión de elementos gramaticales, pues aunque parece que el de la omisión es más frecuente, éste tiene más posibilidades de autocorregirse en el proceso de copia, mientras que el de la adición no encuentra freno, según cabe deducir de los toscos errores de repetición.

A falta de exámenes pormenorizados, lo prudente será pensar que en cada fenómeno lingüístico la modificación de la copia respecto de su anti-grafo afectará especialmente a los fenómenos que conocen la variación⁵⁸. Por ejemplo, la extensión histórica del empleo del artículo haría esperar que las copias tuvieran este elemento gramatical más que sus modelos, mientras que se esperaría que la secuencia de artículo + posesivo disminuyera. Sin embargo, el examen de tres manuscritos de la Tercera Parte de la *General estoria* permite observar que el uso del artículo aumenta menos del 10% en los dos manuscritos tardomedievales del códice de fines del s. XIII o principios del XIV (R)⁵⁹. En cuanto al segundo rasgo, el manuscrito de fines del XIII coincide con los dos tardíos (Y8 BN) en la ubicación de la secuencia artículo + posesivo o bien posesivo hasta en 61 lugares, y discrepa sólo en 17. Los más tardíos coinciden en sus variantes en todos los casos menos en 1, lo que seguramente no podrá explicarse sólo por su proximidad cronológica, sino por su ubicación estemática: ¿copia de un mismo manuscrito? Los casos de discrepancia entre el códice más antiguo y los más tardíos no corroboran la supuesta tendencia a la menor frecuencia de art. + pos., pues en 9 pasajes difieren por traer artículo + posesivo los tardíos y sólo posesivo el antiguo, pero en 8 sucede lo contrario.

El alcance de la modificación en las copias es, con seguridad, variable. Pérez Navarro compara la sección del Libro del Eclesiástico en el códice regio de la Cuarta Parte de la *General estoria* (Ms. Urb. lat. 539) y en su posible copia Esc. I.I.2 (E2), en «letra de principios del s. XIV [...]»: «prescindiendo de los casos puramente fonéticos, como la desaparición casi sistemática de la apócope, y especialmente de la apócope extrema, documentada ampliamen-

⁵⁸ Así lo señalan Fernández-Ordóñez («Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», art. cit.) y Rodríguez Molina («La selección del auxiliar en el *Poema de Mio Cid* y otros textos medievales», art. cit). Aquí hacemos abstracción del aspecto geográfico, pero no está dicho que, p. ej., la secuencia art. + posesivo, que aquí se examina, decreciera al unísono en todos los lugares (y tampoco sabemos si en la lengua hablada era igual de frecuente que en la escrita).

⁵⁹ Sánchez-Prieto Borja, P., y B. Horcajada Diezma (eds.), Alfonso el Sabio, *General estoria, Tercera Parte*, vol. IV, Madrid, Gredos, 1994, pp. 134-5 y 137-9.

te en U, observamos en E2 la pérdida de la marca distintiva del género en el adjetivo posesivo átono, la desaparición del pronombre relativo *qui* y de la desinencia *-ié* para la tercera persona del imperfecto de indicativo de los verbos de la 2.^a y 3.^a conjugación, y en el léxico algunas sustituciones como *iguar* por *egualar*⁶⁰.

Por nuestro lado, presentamos los resultados de la comparación entre dos manuscritos de la Tercera Parte de la *General estoria*, el citado BN(E 7563) y un *descriptus*, RAE 6 (en adelante, A6), que casi con seguridad es copia directa del primero. Ambos están separados por no más de veinte o treinta años (A6 es de principios del XVI). En el breve espacio del primer capítulo 1 del *Cantar de los cantares* notamos tres errores textuales que A6 añade a los muchos que ya hereda de BN:

1,5 «los fijos de mi madre (padre A6) lidiaron contra mí»

1,8 «en los carros (çerros A6) de Faraón»

1,12 Engadí] Engad A6

Quizá podría añadirse 1,1 *beço* por *beso*, si no se toma por mera variante gráfica o gráfico-fonética (en el mismo versículo *bezeme* por *beseme*).

Las modificaciones de lengua que RAE 6 introduce respecto de BN en ese mismo capítulo 1 son 7 (si se cuenta como tal la de *beço*). Además de ésta y la de *bézeme*, tenemos:

1,2 huelen] guelen

1,10 çerçellos] çerçillos

1,11 mientras era el rey en su yazeja - mientras el rey era en su yazeja

1,2 fazeziello] fazezillo

1,15 mio amado] mi amado

Vienen a ser el doble que los errores textuales (contando con que pertenecen al mismo tipo *cercillos* y *fazezillo*). Y aunque no se pueden alcanzar deducciones de validez general, sirva como botón de muestra de cómo el error y la modificación lingüística pueden tener una intensidad elevada.

Habrà que atender a las particulares características de la difusión de las obras medievales, especialmente a la difusión bastante lejos del momento en que surgieron, pues no se olvide que la literatura medieval siguió difundiéndose con la imprenta, y esta difusión impresa confiere al texto ciertos caracteres peculiares. En la edición sevillana de 1491 de las *Siete Partidas*⁶¹ (he examinado la Séptima) observamos errores típicos de la imprenta manual como *derechar* por *desechar*, por confundirse al tacto las formas de *s* alta y *r*⁶²:

⁶⁰ Pérez Navarro, J. (ed.), Alfonso el Sabio, *General estoria. Cuarta Parte. Libro del Eclesiástico*, Padua, CLEUP, 1997, p. 62; y n. 53.

⁶¹ En el ejemplar BNE I766 de la ed. cit.

⁶² «Lo que dize en esta ley del testigo ha lugar en todas las otras defensionones semeiantes destas que fuesen puestas contra otro. fueras ende si alguno acusase a su muger que auia fecho

El manuscrito utilizado debía contener ya errores importantes (si no fueron introducidos en el impreso): Tít. 1, ley 1: «Propiamente es dicha acusación *por fazimiento* que un ombre faze a otro ante del juzgador» (en la ed. de Andrea de Portonoraris, Salamanca, 1555, con glosa de Gregorio López, tenemos la lección correcta: «profaçamiento»). El error se debe a la incompreensión de un uso léxico corriente en época alfonsí, pero no ya en el s. XV.

En cuanto a la distancia lingüística, con lo que sabemos por los códices regios alfonsíes es grande: falta del todo en el impreso la llamada apócope extrema, no hay *pora* (*para* es esporádico en códices alfonsíes). Estas soluciones lingüísticas avanzadas estarían ya seguramente en el códice utilizado para la imprenta. Otros cambios son la desaparición absoluta de *-iello* (de *-illo* sólo hay ejemplos esporádicos en los códices alfonsíes). También está generalizada y para la conjunción copulativa, al lado del signo tironiano (pero para la mayúscula se emplea E). Alternan *no* y *non*. Coexisten *-s* y *-ss-* para el subjuntivo en *-s(s)e*. *Assí* se presenta 53 veces, y *así* 102. Este uso no infrecuente de *-ss-* contrasta con lo que se aprecia en los manuscritos castellanos coetáneos, pues desaparece del todo en las escrituras cursivas (en las que se emplea *-s* sigma), por lo que debe de ser una innovación de la imprenta y no un rasgo mantenido del códice utilizado. El rasgo más sorprendente es el mantenimiento parcial del participio en *-udo* (casi todos los casos son de *tenudo*, y sólo dos veces encontramos en la Partida VII *tenido*). Sin embargo, se ha de notar que no va contra lo que se observa en otros testimonios coetáneos⁶³.

Una importante modificación de la forma lingüística parece apreciarse igualmente en otros impresos de obras medievales, como la edición sevillana de 1512 del *Libro del cavallero Zifar*⁶⁴: «El diasistema S, como era de esperar aunque se diga en su Prólogo que carece de *estilo moderno*, ha llevado a cabo una modernización lingüística que acerca sus soluciones de lengua a las habituales a principios del s. XVI. En algunos casos documenta frente a MP soluciones que consideramos arcaicas, como la forma analítica de futuro en el fol. 8rb: *mata-*

adulterio y ella pusiese defension ante si diziendo que la no podia acusar diziendo que lo fiziera por su consejo & por mandado del. ca en tal caso commo este commo quier que ella no pone esta defension sino por *derechar* lo que la no pueda acusar. pero si le fuere prouado que tal yerro commo este fizo el marido puedenle dar pena tan bien commo si fuese acusado sobre aquel yerro mismo & demas deuen ala muger dar por quitá» (en adición a la ley XXVIII del título I).

⁶³ Así en documento del Archivo Municipal de Toledo, Archivo Secreto 412-1, Caj. 5.º, Leg. 2.º, n.º 3, 10 de enero de 1481 (Medina del Campo, Valladolid). Archivo Histórico Nacional, Clero, Salamanca. Carp. 1876, n.º 12. // 13 de setiembre de 1468 (San Felices de Gallegos). *Tenudo* también en Archivo Municipal de Alcalá de Henares, Leg. 663/2, 29 de abril de 1596 (Alcalá), Traslado de un auto (Madrid, 9 de febrero de 1596). Archivo Histórico Nacional, Clero, Málaga, Carpeta 1347, n.º 4, 7 de enero de 1539 (Sevilla). Archivo Histórico Nacional, Clero, Cádiz, Carpeta 416, n.º 2, 3 de marzo de 1502 (Jerez de la Frontera, Cádiz).

⁶⁴ Sevilla, Jacobo Cromberger, 1512.

ros he a vos, frente a MP: *matare a vos*, o la anteposición del artículo al posesivo en el fol. 40ra: *los sus fechos* que en MP aparece sin artículo»⁶⁵. Para valorar el proceso de actualización llevado a cabo en el impreso habría que saber cuál era la forma lingüística del manuscrito del que se partía. Suponiendo que manejaran un manuscrito tardío, para valorar las soluciones lingüísticas que ofrece el impreso S (el «diasistema S») de manera tentativa puede servirnos como término de comparación el manuscrito P (Esp. 36 de la Bibliothèque Nationale de France), al parecer del último tercio del siglo XV. Algunas divergencias entre P y S son las que siguen (aparece primero la solución de P)⁶⁶:

estoria - historia

*mismos - mesmos*⁶⁷

ascondidos - escondidos

pasando - passando; fuesen - fuessen, assí - así, etc.⁶⁸

omnes - hombres

dixiera - dixera

sopo - supo

quis - quise (pero a veces *quis* M, *quise* PS)

vio - vido

retrayan - retraigan

estades - estáis, avedes - avéis, devezes - devéis, etc.

que^ol pareció bien P, *que le parecía bien* MS

nin - ni

non - no

e - y

onde - donde

su buena dueña - la su buena dueña

conteció - aconteció

En bastantes casos coinciden P y S frente al manuscrito M (Biblioteca Nacional 11309), de principios del s. XV (primero, la solución de M, y a continuación la de PS):

⁶⁵ Lucía Megías, J. M., *Edición crítica del «Libro del Cavallero Zifar»*, Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, 1993 (en microfichas), p. CCXIX.

⁶⁶ Sigo el aparato de la ed. cit. de J. M. Lucía, hecha con el criterio que hemos defendido de separar variantes textuales de lingüísticas (no doy la ubicación, sino que me atengo a las primeras apariciones; habrá que precisar que las variantes señaladas no necesariamente serán constantes en todo el testimonio; p. ej., *non - no* y *nin - ni* alternan en el impreso).

⁶⁷ En el s. XIII, al menos en los textos alfonsíes, predomina *mismo*; en los documentos castellanos de la segunda mitad del s. XIV parece que *mesmo* supera a *mismo* (no parece que hubiera una progresión lineal de las dos formas, ni que la distribución fuera la misma en todas las regiones).

⁶⁸ En P falta *-ss-*, mientras que en S alternan la simple y la doble.

antigos - antiguos
amos - ambos
complia - cumplía
le vio venir - lo vio venir
que^ol parecía bien - que le parecía bien
ante del alva - antes del alva
mester - menester

Del cotejo entre las soluciones de lengua del impreso S y del manuscrito P parece deducirse que las innovaciones se deben más a la preparación del texto para la imprenta que a actualizaciones de la lengua en manuscritos de la rama S, es decir, a códices situados en peldaños anteriores de la transmisión, aunque aquilatar lo que corresponde, en general, al diasistema que concluye en un impreso y lo que es innovación específica de ese impreso sólo es posible si se cuenta con el «original de imprenta»⁶⁹.

LA PRÁCTICA EDITORIAL

Editar un texto no es tarea fácil. El número de decisiones que han de tomarse y la diversidad de campos implicados en esas decisiones convierte a la crítica del texto en el haz de planteamientos metodológicos seguramente más complejo dentro de las humanidades. Los conocimientos que han de exigirse el editor son muy variados, y la atomización de las humanidades, siguiendo el modelo de las ciencias experimentales, no contribuye precisamente al progreso en este campo. Y al lado de evidentes avances, no en pocas empresas cabe hablar de verdadera regresión. El desgajamiento en el ámbito hispánico entre filología e historia y, simultáneamente, entre paleografía y filología, y luego entre literatura y lingüística, se ha hecho a mayor comodidad de quienes profesaban cada una de estas ramas, pero no siempre en beneficio de las respectivas tareas que cada cual abordaba. Contra lo que pudiera pensarse, la interrelación no se da sólo entre métodos de un nivel afín de interpretación (p. ej., historia general e historia literaria), sino entre todos ellos. Así, la cuestión paleográfica afecta no sólo al nivel inmediato de la valoración gráfico-fonética, sino al más general de la constitución misma del texto. La paleografía constituye un instrumento interpretativo. Valgan como muestra las lecturas enfrentadas de P. Cátedra y R. Santiago en la versión de la *Eneida* de Enrique de Villena: «¿E qué *en pro* es al moço, dexado de la cura del padre; e si en la antigua virtud e voluntad viril lo excita el padre Eneas e el tío Éctor»,

⁶⁹ Cfr. Andrés Escapa, P., *et al.*, «El original de imprenta», en F. Rico (dir.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid, Universidad, 2000, pp. 29-64.

mientras que Santiago lee *empero* en vez de *en pro*⁷⁰. En la prosa del s. XV no es rara la construcción *ser a alguien*, calco o extensión de lat. ESSE + dativo, lo que apoya más bien la lectura de Santiago.

Una vez establecida la sustancia textual le queda al editor la difícil tarea de ofrecer una forma verbal para el texto que se da a los lectores. De todo lo dicho puede ya anticiparse que ninguna de las soluciones será enteramente satisfactoria. Del examen de textos que se presentan en su forma «original», o al menos autorizada, se desprende una variación imprevisible, y aun una heterogeneidad fruto de los azarosos procesos por los que la obra se gestó, por lo que resultará imposible en el caso corriente de falta de testimonio original dar con la hipotética forma genuina, sencillamente porque esa forma no es predecible. Incluso en los casos más regulares, no será fácil que ésta sea absoluta; así el paradigma de *fazer* se escribe con *z* en el códice regio de la Primera Parte de la *General estoria*, pero ya en 11v vemos *desfaçen*. Este códice es bastante regular en la distribución de *so* y *su*⁷¹, pero el reparto según el género del sustantivo no se da al 100 %: 5r *su adelantado*, 8r *su parient*, referido a varón, 9v *su fijo*, etc.

No es corriente que los editores, y menos los tratadistas, se pronuncien sobre la forma lingüística que se ha de dar al texto crítico. Fradejas Rueda señala la necesidad de distinguir entre lengua del autor y lengua del escriba del manuscrito. Y precisa que «lo más probable es que lo único que se pueda estudiar sea la lengua del copista, aunque siempre se podrán rastrear, y por tanto estudiar, los rasgos básicos y característicos de la lengua de ese autor»⁷². No es, con todo, ni siquiera fácil conocer la lengua del copista, salvo que se sepa exactamente de qué códice se copió, pues, como se ha dicho, lo que tendremos será más bien la lengua de una rama (diasistema en la denominación de Segre), con lo que la adopción sin fisuras de la lengua de un manuscrito

⁷⁰ «La puntuación según Enrique de Villena. De la teoría del autor, la práctica de los copistas y la edición del texto», *Estudios ofrecidos al prof. José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Universidad Complutense, 2003, pp. 197-214, esp. n. 23.

⁷¹ Véase también lo dicho por Fernández-Ordóñez sobre el códice de la Cuarta Parte: «En cambio, la lengua de la *General estoria* (en el códice original de 1280) poco tiene que ver con esta modalidad de castellano, sino que parece representar un tipo occidental, que comparte algunos aspectos con el leonés oriental. En el texto se da únicamente la solución *iuyzio*, los imperfectos y condicionales se conjugan en *-ié* y la distinción genérica de los posesivos *so* (masculino) / *su* (femenino) está firmemente establecida, incluso en la secuencia *el so* (que en los textos anteriores era siempre *el su*), empleándose *el só*, *los sós* con valor pronominal (en alternancia con *el suyo*, *los suyos*, que son las únicas formas posibles en *Judizios*)» (I. Fernández-Ordóñez, «Alfonso X el Sabio en la historia del español», art. cit.).

⁷² Fradejas Rueda, J. M., *Introducción a la edición de textos medievales castellanos*, Madrid, UNED, 1991, pp. 68-69.

concreto tampoco reporta un estado homogéneo o, más exactamente, ni siquiera un estado.

En orden a establecer criterios para la casuística particular que las distintas tradiciones nos ofrecen es digna de destacarse la afirmación de Blecua de que «cuando un copista presenta dialectalismos —palatalizaciones, lamdacismos, seseos, etc.— la tendencia es a reconstruir el color lingüístico que se supone del autor»⁷³, pero el contraste apuntado en la formulación de esta regla entre autor y copista nos pone ante un problema evidenciado por el «se supone» de este estudioso. En efecto, no resulta fácil calibrar cuáles son las modificaciones porque es poco menos que imposible saber cuáles eran en cada pasaje las soluciones «del autor» y, como se ha visto, el propio Blecua conoce por experiencia propia el problema del «dialectalismo de la copia»: no es imposible que en el *Libro de buen amor*, ciertos leonesismos (en realidad sólo *br* por *bl* y similares) remonten al arquetipo, pero esto no prejuzga que sean del autor. De ahí el criterio de desecharlos en el texto crítico, a pesar de haber elegido para la forma verbal el manuscrito S, el más «leonesizante» de los tres testimonios.

Sobre esta cuestión vuelve Pérez Priego. Señala que cuando un autor reproduce formas dialectales, hablas particulares, jergas, hay que mantenerlas en la edición. «La situación cambia cuando ese colorido lingüístico, como ocurre en muchas obras medievales, puede haber sido introducido por el copista»⁷⁴. Plantea un caso particular de interés: «los aragonesismos en muchas obras del siglo XV, como ha estudiado Pascual [1988], nos plantean dudas sobre si se trata de la apertura hacia el catalanismo y aragonesismo que muestran escritores como Enrique de Villena, Santillana, Mena, Pérez de Guzmán, Alfonso de la Torre, etc., o son rasgos de autoafirmación lingüística ante la progresiva desaparición del aragonés en el siglo XV»⁷⁵. Al menos en los poetas, su autenticidad puede corroborarse por su acomodo a los factores estructurales del verso (el caso citado de *donas* en rima).

La corrección de la forma lingüística del texto era aceptada en otras épocas, y así se aprecia en las ediciones del *Poema de Mio Cid* de Menéndez Pidal y del *Libro de buen amor*. Dicha actitud hoy se evalúa negativamente, aunque, como se ha visto, los textos en verso otorgan rango textual a fenómenos que en obras en prosa corresponderían estrictamente a la forma verbal. Otra cosa será que se acierte en las enmiendas propuestas (los editores mentados coinciden en el principio de la regularidad métrico-rítmica, estró-

⁷³ Blecua, A., *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 1987, 2.ª ed. (1.ª ed., 1983), p. 139.

⁷⁴ Pérez Priego, M. Á., *La edición de textos*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 86.

⁷⁵ El trabajo de referencia es Pascual, J. A., «Los aragonesismos de la Visión deleitable del bachiller Alfonso de la Torre», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cáceres, 30 de abril-4 de marzo de 1987)*, Madrid, Arco/Libros, 1988, pp. 647-676.

fica y de rima; como no parece que las cosas fueran así, la mayor parte de las intervenciones no están justificadas). Con todo, quedan casos como los de *-ss-*, convertida en *-s-* en los manuscritos del *Libro de buen amor* y que Corominas enmienda para restaurar la supuesta forma genuina (que la grafía de la época y entorno en que se confeccionó la obra fuera sin excepciones ésa es algo que no parece avalado por el examen de los documentos coetáneos).

La actitud enmendatoria se detiene, pues, ante lo lingüístico, por más que la mayoría de los editores no se planteen el problema de los límites entre lo lingüístico y lo textual. Esta misma situación se da en otros ámbitos románicos. Por ejemplo, J. Piel⁷⁶, a propósito de la edición del *Libro das Fundações*, texto del s. XII que se conserva sólo en copia del s. XVIII, se plantea como objetivo enmendar los errores del copista del setecientos sin tocar los innumerables «errores de gramática o de grafía» por groseros que sean por estar en latín bárbaro, pero no dice cómo distinguir las deturpaciones genuinas, del autor, y las introducidas en la transmisión (por otra parte, se da por supuesto que los errores de transmisión son del copista del códice conservado y no de otros manuscritos interpuestos).

La variación en los códices medievales desaconseja restaurar su forma lingüística, pues sería imposible acertar en la ubicación de las variantes⁷⁷. Los manuscritos del s. XV antes mencionados que copian la Tercera Parte de la *General estoria* traen el subjuntivo con *-s-* simple (*fuese, fuesen*); la restauración de una forma en *-sse* estaría avalada por el uso en los códices regios, pero si en el de la Primera Parte no hay nunca *fuesen*, en el de la Cuarta aparecen unos pocos casos con *-s-*. En muchos códices del s. XIII hay un uso exclusivo de la forma *pora* de la preposición (p. ej., el *Moamín* o *Libro de las animalias que caçan*, BNE Res. 270, de hacia 1250), pero los extensos códices regios de la *General estoria* muestran unos pocos casos de *para* con todas las letras ¿Cómo saber cuál era el comportamiento en estos y otros puntos del códice regio perdido de la Tercera? Pero aun en casos de regularidad absolu-

⁷⁶ «Como restaurar e editar criticamente um importante documento do século IX, com base numa má copia do século XVIII», en *Critique textuelle portugaise*, ob. cit., pp. 15-18.

⁷⁷ Ni siquiera en casos agudamente estudiados, como el de la apócope, se han podido precisar del todo los factores que regulan el comportamiento de los textos escritos, y no puede ser de otra manera, pues siempre habrá casos que no se ajusten a las supuestas reglas del fenómeno. Por ejemplo, en el códice Escorialense I.I.6, de hacia 1250, *muert* y *suert* no aparecen nunca ante *de*, lo que apunta al contexto [+ dental] como una restricción para toda apócope que deje como final [-t], pero en el mismo códice sorprende cinco veces la secuencia *part de*, que contradice el reparto esperado (cfr. Moreno Bernal, J., *Estudio lingüístico del MS. Escorialense I.I.6 (Biblia romanceada de la primera mitad del siglo XIII)*, Universidad Complutense de Madrid, 1974-75, tesis doctoral inédita; del mismo autor, «Les conditions de l'apocope dans les anciens textes castillans», en M. Selig, B. Frank, J. Hartmann (eds.), *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tubinga, Narr, 1993, pp. 193-206.

ta, la restauración de la forma de la época en la que se elaboró el texto choca con el inconveniente de restaurar sólo unos pocos rasgos de la lengua, lo que contrastará con los demás casos en los que no se ha podido llevar a cabo la restauración. Y ello dará lugar a una regularidad ficticia, por lo que parece preferible dejar la irregularidad lingüística de un códice. Por ejemplo, el códice BNE 1187, que contiene parte de la *Gran Conquista de Ultramar*, de hacia 1295, trae todavía *cuemo* al lado de *como* (aunque la primera forma concentrada en los folios finales). Resulta imposible restaurar en las secciones de la obra no contenidas sino en manuscritos tardomedievales el supuesto uso de hacia 1295. La regularización en cualquier otro pasaje no contenido en el códice original daría lugar a un falso estrato de lengua, en el que tendríamos muestras reconstruidas de la lengua de finales del s. XIII frente a formas modernas propias de los códices tardíos. Cierto que no todos los estudiosos comparten esta incomodidad ante la heterogenidad artificial que una restauración de sólo unos pocos rasgos de lengua tendría⁷⁸. Es un criterio atendible, a condición de que se diga con claridad qué usos se han reconstruido y cuáles se han dejado como están en el manuscrito o manuscritos tardíos. Con todo, la utilidad de tal reconstrucción parcial no se ve muy clara, toda vez que igualmente valdría la advertencia de que determinados usos del manuscrito conservado no se corresponden con los de la época del autor.

Otro caso distinto es la restauración de la forma verbal ante errores de los manuscritos que transparenten la forma verbal genuina, y en concreto cuando ese error se da en el manuscrito elegido para la forma verbal del texto crítico. P. ej., *de suyos* del MS R de la Tercera Parte de la *General estoria en Eclesiastés* 5,14 es lección errónea por *desnudos* de Y8 y BN, que es una lección textualmente correcta; el error de *suyos* se explica a partir de *desnuyos*, por lo que es esta última forma reconstruida la que debería subir al texto crítico, por un principio de coherencia con el uso del manuscrito elegido para la forma lingüística del texto, pues con su error el manuscrito no contradice esa solución lingüística, al tiempo que se da así cuenta de la génesis del error de R. Llama la atención la frecuencia con la que en los manuscritos medievales encontramos *cabdiello* por *cadiello* 'cachorro'. En el *Libro del cavallero Zifar*, capítulo I, de *cabdiella* del MS M y de la edición de Sevilla y de *cadilla* del MS P se infiere *cadiella*⁷⁹. En otro lugar, *e tomó ý escuela de fisonomía* de P, junto

⁷⁸ El profesor F. Rico señala que no se siente coartado «por el espectro de la grafía híbrida», igual que de un retablo se restauran los paneles que se pueden (reseña a Sánchez-Prieto Borja, P., *Cómo editar los textos medievales*, ob. cit. en *Crítica del texto*, II/3 (1999), pp. 1069-1076: 1073.

⁷⁹ Con todo, tengo que reconocer que me llama la atención la frecuencia con la que este error se repite en los manuscritos medievales, por lo que cabe preguntarse si *cabdiella* no es sino una manera de escribir *cadiella*, sobre el modelo de *cobdo* para lo que ya sonaría igual que *codo*.

a la trivialización *filosofía* de M y de la edición de Sevilla permite hipotetizar como forma genuina *filosomía*). Todos estos casos no hacen sino avalar la superioridad de las copias más mecánicas, pues sus errores suelen ser transparentes, incluso para con la forma verbal genuina.

La elección entre las variantes más antiguas de diversos códices en caso de no contar con testimonio del autor es una práctica que se solía combinar con la reconstrucción basada en la idea previa que el editor se hacía de la lengua del autor, y éste es el camino que tomó Barbi en su edición de la *Vita Nuova* de Dante⁸⁰. El criterio de elección de formas lingüísticas de diversos manuscritos halla su razón de ser en la señalada falta de sistematicidad en el comportamiento de los copistas ante la lengua de su modelo, pues modernizan unas veces sí y otras no la lengua de éste (p. ej., el citado MS BNE 7563 de la Tercera parte de la *General estoria*, del s. XV, junto a formas tardías preserva usos antiguos (o bien retorna sobre ellos) como *maçana*. ¿Elegiremos en cada paso los usos del códice más conservador? El inconveniente es que el texto resultante no dejaría de ser un híbrido, pues coexistirían formas antiguas con otras en las que todos los testimonios presenten la solución moderna.

Ante la respuesta negativa a la reconstrucción (con la excepción señalada) y a la selección de las formas más antiguas en cada pasaje no quedará más remedio que acogerse a los usos de un manuscrito concreto. De este modo se da entrada a la variación (y aun heterogeneidad) que todo manuscrito muestra, y que no se corresponde con ningún estado real de habla, ni siquiera con un estado que sea reflejo del momento en que se realiza la copia, pues las sucesivas copias no dan lugar a una modernización homogénea, pues cambian aquí y allí el texto de su antígrafo o manuscrito concreto del que están copiando.

Aunque los manuscritos suelen reflejar peor de lo que los editores piensan la lengua genuina, es, sin duda, el mal menor. En el caso de la *Crónica de Alfonso X* editada por M. González Jiménez, éste afirma haberse limitado «a transcribir el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real, completando los folios perdidos por el Ms. 2880 de la Biblioteca Nacional y cotejándolo con este mismo códice y el Ms. 10195, también de la Biblioteca Nacional, y, en determinados casos, con el Ms. 829 de la Biblioteca Nacional, que sirvió de base a la edición de Cayetano Rosell»⁸¹. El objetivo, dice, es hacer «una edición bien hecha a partir de un buen manuscrito», y aclara que «el problema era dar con un manuscrito que reuniese estas dos condiciones, seguridad en la información y una cierta proximidad temporal al original desaparecido.

⁸⁰ Barbi, M. (ed.), Dante Alighieri, *Vita nuova*, Milán, Hoepli, 1907; cfr. Brambilla Agno, F., *L'edizione critica dei testi volgari*, Padua, Antenore, 1984, 2.ª ed., p. 135.

⁸¹ González Jiménez, M., *Crónica de Alfonso el Sabio. Según el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real (Madrid)* (edición, transcripción y notas de _), Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 1998, p. XV.

[...] El segundo requisito era escoger un texto, además de fiable, relativamente antiguo a fin de que la grafía se aproximase a la del original. Este último criterio puede parecer arbitrario. Para mí era algo fundamental, aunque fuese sólo por razones estéticas. En una palabra, se trataba de identificar y decidirse por un manuscrito en el que se aunasen tanto la calidad informativa como la antigüedad de la escritura»⁸². Estos objetivos son del todo razonables. Cualquier editor desea disponer de un manuscrito relativamente próximo al supuesto original. El problema es que esto no siempre ocurre; es más, no suele ocurrir, y las más de las veces nos las habemos con copias tardías, o, aunque la distancia cronológica no sea mucha, es lo general que la modificación lingüística (no ya ortográfica) sea lo suficientemente importante como para que ni de lejos pueda considerarse el códice seguido como representante de la lengua ni menos aún de la ortografía en la que el texto nació. El manuscrito BNP II/2777 de la Crónica de Alfonso X (cfr. la lámina en pp. LXXVI-LXXVII de ff. 1r y 1v), a juzgar por su letra, se inscribe claramente en el s. XIV, más cerca de mediados de siglo que de principios. Ya en el prólogo observamos generalización de *ç* ante *e*, *benir, pasaron, lugar, avía* (3.ª persona), *para, estrellería...* que apuntan a una ortografía, fonética y léxico claramente posteriores al s. XIII. Si, como afirma el editor, ciertas secciones fueron debidas a Fernán Sánchez de Valladolid, es posible que la distancia entre el original y el manuscrito utilizado no fuera pequeña.

La elección de un manuscrito para la forma lingüística, criterio general hoy en la filología de orientación neolachmanniana, suele identificarse en la crítica española⁸³ con el concepto de *copy-text* corriente en la bibliografía anglosajona⁸⁴. Como precisa Greg, la expresión *copy-text*, cuya invención atribuye a Mckerrow, se empleó primero en sentido lato para indicar el texto antiguo representado en el testimonio de una obra que un editor selecciona como base de su edición, tanto para los aspectos textuales como para la lengua. Greg recuerda que la preferencia por un manuscrito es una tradición bien antigua, pero que esa elección no se basaba en criterios rigurosos, al tiempo que la actitud de la modernización de la lengua no era muy popular entre los editores. Greg establece con toda claridad una distinción entre el «significante», la lección textual o «sustantiva», que afecta al sentido que el autor quiso dar a su texto, y ciertos aspectos de la lengua (*spelling*) como la puntuación, unión y separación de palabras que afectan a la presentación for-

⁸² González Jiménez, M., *Crónica de Alfonso el Sabio*, ob. cit., p. XII.

⁸³ Pérez Priego, M. Á., *La edición de textos*, ob. cit., pp. 81 y 87.

⁸⁴ «The Rationale of Copy-Text», *Studies in Bibliography*, III (1950), pp. 19-36 (reimpr. en *Bibliography and Textual Criticism. English and American Literature, 1700 to the Present* (ed. O. M. Brack, Jr., y Warner Barnes), Chicago-Londres, The University of Chicago Press, 1969; cito por esta ed.).

mal, y que llama soluciones «accidentales»⁸⁵. Si no me equivoco, el concepto de «texto base» se ha movido y se mueve aún hoy entre las dos concepciones históricas del *copy-text*: pues lo mismo se entiende por texto base: a) el que nutre al texto establecido por el editor de la inmensa mayoría de las lecciones textuales (y aun de todas, salvo enmiendas), además de la forma lingüística, y b) el que se toma estrictamente para la forma verbal, mientras que el texto se establece críticamente contra el fondo de toda la tradición, sin otorgar preferencia a ningún testimonio.

En este punto, y en orden a diferenciar con claridad el alcance del concepto de texto base, hay que diferenciar entre planteamiento de los editores e historia textual de las diferentes obras. En cuanto a lo primero, el concepto de texto base se toma como alternativa al establecimiento crítico contra el fondo de toda la tradición sin otorgar preeminencia a ningún testimonio para la sustancia textual. En cuanto a lo segundo, la adopción de un «texto base» para la sustancia textual encuentra justificación sólo cuando se cuenta con un manuscrito original, autógrafo o sancionado por el autor, como en las partes Primera y Cuarta de la *General estoria* o de una sección de la *Gran Conquista de Ultramar*. Es evidente que las ventajas de seguir un «texto base» no son las mismas en uno y otro casos; en el primero, el seguimiento puede estar justificado; a falta de la mejor edición, conformémonos con una buena; en el segundo caso, el recurso al manuscrito original es una opción plenamente científica, y los resultados serán óptimos en la medida en la que lo sea el códice seguido (sin que esto justifique, con todo, una dejación del siempre imprescindible ejercicio crítico, pues ya hemos dicho que ni el original está exento de errores ni la identificación de éste con la voluntad del autor está siempre fuera de toda duda).

Y aquí cabe también una reflexión sobre las posibilidades de la crítica textual aplicada a los textos medievales. La metodología neolachamanniana combinada con el recurso al modelo subyacente en el caso de traducciones da unos resultados óptimos; en los textos poéticos la adiaforía aumenta enormemente, por lo que el habitual recurso al texto base alcanza el sentido primero de los señalados arriba. La dificultad en poesía estriba, como vimos, en que la adiaforía alcanza un amplio campo entre lo textual y lo lingüístico, niveles éstos que se separan aquí peor que en los textos en prosa, por la señalada relevancia textual de las formas lingüísticas —en concreto, de la variación lingüística—⁸⁶. En cualquier caso, el intento crítico exigible en toda edición

⁸⁵ Greg, W. W., «The Rationale of Copy-Text», art. cit., p. 43.

⁸⁶ J. J. McGann para las variantes indiferentes aboga por el *copy-text*. Pero señala como crucial distinguir entre auténticos errores y deterioros de «variantes legítimamente surgidas», por las que parece entender las modificaciones intencionales del copista que pueden dar lugar a errores secundarios [*A Critique of Modern Textual Criticism*, Charlottesvill-Londres, University Press of Virginia, 1996, 2.ª ed. (1.ª ed., 1992), pp. 113-115].

obliga a delimitar lo que en buena ley es elegible (sustancia textual, que puede estar nutrida en poesía de variantes que en textos en prosa consideraríamos de lengua) y lo que no es elegible (variantes de lengua en sentido estricto). Por todo ello el concepto de «texto base» nos parece ambiguo, y sólo debería aplicarse cuando se cuenta con un testimonio original que alimente la sustancia del texto en la edición. En cuanto a la identificación de la forma verbal con un testimonio concreto preferimos evitar el sintagma «texto base» y hablar lisa y llanamente de «manuscrito elegido para la forma lingüística del texto crítico», lo que encaja mejor con el concepto de *copy-text* tal como propone emplearlo Greg, pues se ha de recordar que, al restringir el recurso a éste a los «accidentes», se da entrada a la propuesta crítica plena para la «sustancia» del texto.

En cuanto a la elección de un manuscrito u otro para la forma verbal, los tratadistas suelen coincidir en aconsejar el testimonio más conservador, o, como dice Brambila Ageno⁸⁷, el mejor desde el punto de vista lingüístico. Esto plantea ya una cuestión más amplia: ¿qué quiere decir mejor desde el punto de vista lingüístico? Porque se puede dar el caso de que el manuscrito no sea homogéneo por ser obra de diferentes manos. También puede ser que distintas secciones de un manuscrito estén copiadas sobre diversos modelos; en definitiva, que dos secciones no conformen un mismo diasistema. También puede darse, y es corriente, en obras extensas que no todos los testimonios transmitan el texto en su integridad, de modo que el manuscrito más conservador en la lengua sólo contenga determinada sección. Esta cuestión se nos planteó a propósito de la edición de la Tercera Parte, de la que el manuscrito más antiguo (no el mejor desde el punto de vista textual) es R, de fines del s. XIII o principios del XIV; y la opción por éste frente a Y8 o BN, muy posteriores, sería clara; pero el problema es que el primero copia sólo la parte bíblica, omitiendo si no la mitad sí extensas secciones del texto. Y8 y BN tienen la ventaja de ser completos, y conjugando los dos aspectos, antigüedad relativa y carácter completo, habría que preferir Y8, a fin de evitar ofrecer a los lectores un texto crítico heterogéneo. Aun así nos decidimos finalmente por R, pues vista la obra en su conjunto, la *General estoria* presenta situaciones muy diversas en su transmisión, y por fuerza contrastará la lengua de las partes Primera y Cuarta, con códice regio, y la de las demás. ¿Por qué renunciar entonces a las soluciones relativamente próximas a las de época alfonsí en aquellas secciones conservadas en R? Naturalmente, no se trata de dar una receta de aplicación universal, pues habrá que sopesar cada caso.

Otra cuestión que puede plantearse a la hora de preparar la forma lingüística de un texto es la «difusión interdialectal» de una obra. Un texto na-

⁸⁷ Ob. cit., p. 136.

cido en un ámbito dialectal determinado puede difundirse dentro de otros dialectos; además, vimos que incluso en la génesis del texto pueden confluír, por diversas causas, usos geográficos muy dispares. Todo ello redundará en una notable heterogeneidad de la lengua, máxime si, como sucede muchas veces, resulta difícil separar el tinte dialectal introducido por los copistas y del que se debe al autor. Es éste un problema que se da en todos los ámbitos románicos, y que afecta quizá más a la poesía medieval. Así, M. Corti señaló que los códices vénetos del *Fiore de virtù* muestran un sustrato de la Emilia-Romagna⁸⁸. En la literatura castellana es conocido el caso del *Libro de Alexandre*, con testimonios leonés (O) y «oriental» (P) de un texto que se supone castellano⁸⁹. Ya vimos cómo en el *Libro de amor* los editores eliminaban los usos dialectales (cierto que en realidad en el caso de Blecua la intervención respecto del MS S se limitaba prácticamente a un fenómeno lingüístico).

En obras representadas en un solo testimonio es más difícil distinguir si el color dialectal se debe al autor o al copista. Para E. Franchini, en la *Disputa del alma y el cuerpo* hay una clara presencia del aragonesismo lingüístico, con rasgos de la Rioja Baja introducidos por el copista, mientras que unos pocos gallego-portuguesismos son achacables a la cultura literaria del poeta, pero no a su procedencia geográfica⁹⁰. El editor estará tentado, y así se ha hecho muchas veces, a reflejar sólo aquello que en la copia case con las supuestas soluciones del autor. El problema es que como nuestro conocimiento de la distribución espacio-temporal de las variantes que nos salen al paso en los testimonios es limitado, no será fácil localizar el área en la que se gestó una obra.

2) La oposición entre aspectos textuales («sustanciales») y lingüísticos («accidentales») es la consecuencia del principio metodológico que obliga a separar entre establecimiento crítico contra el fondo de toda la tradición textual y seguimiento de un solo manuscrito. Frente a las soluciones lingüísticas, es decir, fonéticas (*maçana - mançana*), morfológicas (*fazta - fazié*), sintácticas (*ca mucho amava su mugier - ca mucho amava a su mugier*), léxicas (*catar - mirar*) y discursivas (*yo así lo faré - así lo faré*), que se presentarán en el texto crítico siguiendo el manuscrito elegido para la forma verbal, la forma gráfica con la que finalmente se publique el texto antiguo se sitúa en un escalón diferente. Ciertamente es que todavía muchos editores meten la variación gráfica (entre diversos manuscritos y dentro de uno mismo) en el saco de la variación

⁸⁸ «Emiliano e veneto nella tradizione manoscritta del Fiore de virtù», *Studi di Filologia Italiana*, XVIII (1960), pp. 29-68 (reimpr. en *Storia della lingua e storia dei testi, con una Bibliografia a cura di Rossana Saccani*, Milán-Nápoles, Ricciardi Editore, 1989, pp. 177-216).

⁸⁹ Cfr. Marín, M., «Libro de Alexandre», en *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española*, ob. cit., pp. 754-772.

⁹⁰ *El manuscrito, la lengua y el ser literario de la Razón de amor*, Madrid, CSIC, 1993.

lingüística, pero cada vez son más quienes son conscientes de la necesidad de establecer esta distinción. Y ello está de acuerdo con la tendencia observada cada vez con más frecuencia entre los editores de textos literarios castellanos a no seguir ciegamente los usos de un manuscrito, sino a regularizar la grafía de acuerdo con una serie de criterios que no impliquen una modernización de la lengua. Parece claro que en los últimos años ha cobrado fuerza la idea de que los textos «hay que ponerlos en limpio»⁹¹. De esta manera, se da una distinción cada vez más neta entre la transcripción paleográfica, reclamada por algunos lingüistas⁹², y la presentación crítica que incluye la regularización de distinciones gráficas sin trascendencia fonética, además de la intervención en la unión y separación de palabras, reparto de mayúscula y minúscula, acentuación y puntuación. No obstante, dista de haber un consenso en cuanto a las soluciones⁹³.

Pero independientemente de cuáles sean las decisiones particulares que se tomen, no cabe duda de que la reflexión sobre los criterios de presentación de los textos de la Edad Media y del Siglo de Oro («criterios de la edición» en la bibliografía española) han adquirido cada vez mayor importancia en países como Italia o España, en lo que tal vez ha influido la posición de la crítica anglosajona, que ha reflexionado largamente sobre cuáles son las responsabilidades del editor, lo que ha generado una larga polémica en torno al concepto de modernización. Entre los editores ingleses de la literatura de la época de Isabel I e Isabel II la normalización de ciertos usos gráficos es corriente⁹⁴, pero sin que falten voces en contra de la modernización por considerarla «antihermenéutica», porque hace fácil la interpretación del lector⁹⁵. La edición

⁹¹ Cfr. Rico, F., «Los puntos sobre las íes», *Saber leer*, 133 (marzo, 2000), pp. 8-9. Veo que éste es el derrotero que se toma de manera consciente y decidida en la edición de los textos literarios de la Edad Media, al menos en España (cfr. Lobera, F. J., G. Serés, P. Díaz-Mas, C. Mota, Í. Ruiz Arzálluz y F. Rico, (eds.), Fernando de Rojas (y «antiguo autor»), *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 365-370).

⁹² Más propiamente, habría que hablar de semipaleográfica, pues al menos se resuelven las abreviaturas, como en la «edición paleográfica» del *Cantar de Mio Cid* de Menéndez Pidal o en las transcripciones difundidas en formato electrónico del Hispanic Seminary of Medieval Studies de la Universidad de Wisconsin.

⁹³ Yo mismo modifiqué en la edición de la Primera parte de la *General estoria* (Madrid, Biblioteca Castro, 2001), por acomodo a la colección en la que la edición había de insertarse, algunos de los criterios expuestos en *Cómo editar los textos medievales* (ob. cit). En concreto se optó por *cua-* y no *qua-* en *cuando*, *cuanto*, etc., y tampoco se marcó con (*) la enclisis del pronombre (*quel* y no *que-l*).

⁹⁴ Véanse, por ejemplo, sobre el concepto de modernización las reflexiones de McGann, ob. cit., pp. 94-113, quien se pronuncia a favor.

⁹⁵ Greene, Th., «Anti-Hermeneutics: The Case of Shakespeare's Sonnet 129», en Mack, M., y G. De Forest Lord (eds.), *Poetic Traditions of the English Renaissance*, New Haven, 1982.

más fiel al texto antiguo es preferible por obligar a los lectores a un esfuerzo crítico.

Esta manera de ver las cosas, sin embargo, es el resultado de una postura muy extendida hoy en el modo de ver la literatura. El lector ha de ser responsable de su propia interpretación (como si la lectura comprensiva pudiera ser otra cosa). Pero en la literatura antigua el editor está obligado a allanarle el camino al lector, a hacerle fácil la lectura. Naturalmente, el editor puede equivocarse, pero serán mayores los beneficios de una regularización gráfica y de una puntuación que refleje la sintaxis que dejar al lector ante los usos gráficos y puntuación antiguos, por más que haya que sopesar cuidadosamente unos y otros antes de tomar decisiones.

Este término modernización se ha empleado impropia mente por parte de la crítica, pues se ha proyectado sobre las decisiones que afectan a la grafía el juicio negativo que merece la modernización lingüística, debido, claro está, a que los editores no suelen señalar con claridad la frontera entre lengua y grafía. Quien presenta *ujo* como *vio* no sólo no moderniza, sino que es plenamente fiel a la lengua antigua. Otra manera de proceder para los textos literarios sería dejarse llevar por un acriticismo que no puede tener cabida dentro de las humanidades.

Desde luego, la forma gráfica del texto crítico no es un problema exclusivamente lingüístico que pueda plantearse con una aséptica objetividad. Así, en el caso de la literatura gallego-portuguesa publicada en Galicia, el criterio de editar los textos con *ñ* o *nh* depende del ámbito lingüístico desde el que se edite, gallego o portugués, pues los manuscritos medievales traen *ñ*⁹⁶.

Si se admite la regularización de la grafía, se nos planteará de inmediato cómo llevarla a cabo. Como señaló A. Roncaglia⁹⁷, el criterio de base fue fijado con toda claridad por M. Barbi⁹⁸. Se trata de fijar un sistema ortográfico que consiga en lo posible representarnos fielmente la lengua del autor y de su tiempo con los signos gráficos hoy en uso. La aplicación de este principio puede ser delicada, aun presuponiendo que la relación entre los sistemas gráfico y fonético sea clara. Hoy sabemos cuánto de convencionalismo hay detrás de esta relación, y sobre todo cómo las tradiciones de escritura se superponen a la directa representación de los valores de la lengua de uso. Según Roncaglia⁹⁹, el italiano tiene en esto ventaja frente a otras lengua romances por la estabilidad de su sistema fonológico (sin cambios desde la época de Dante). Pero ni siquiera para el italiano la cosa es tan sencilla ni en los auto-

⁹⁶ En un encuentro sobre crítica textual en la Universidad de Santiago de Compostela, al que tuve ocasión de asistir en abril de 2003, fue ésta una de las cuestiones más debatidas.

⁹⁷ *Principi e applicazioni di critica testuale*, Roma, Bulzoni, 1975, pp. 89-90.

⁹⁸ En su introducción a la edición de la *Vita nuova* de Dante, ob. cit., pp. XVI y CCLVIII.

⁹⁹ Ob. cit., p. 90.

res toscanos, pues buena parte de la literatura italiana de la Edad Media reflejan usos gráfico-fonéticos propios de un género, y que no pueden identificarse directamente con una variedad hablada concreta¹⁰⁰, por no hablar de la antes mencionada dificultad de discernir entre anclaje dialectal del copista y el del autor.

Por descontado, en las ediciones críticas, el código seguido para la grafía es el mismo que para las variantes de lengua (máxime si se tiene en cuenta que la mayoría de los editores confunden, como queda dicho, los dos niveles). Algunos editores han hablado de «código de base para la grafía»¹⁰¹.

En cuanto a los criterios concretos para la presentación gráfica de las ediciones ha habido y hay un continuo vaivén desde el polo del «paleografismo» a la más o menos intensa regularización. Hoy no se acepta para textos medievales ediciones modernizadoras de la grafía en casos de probable trascendencia fonética, como *-ss-*¹⁰², pero ya no puede hablarse, en general, de «criterios actuales muy conservadores»¹⁰³.

Estoy de acuerdo con Roncaglia en sus soluciones más avanzadas de lo que proponían entonces y proponen ahora la mayoría de los editores de obras italianas o de otras literaturas: *ffructo* > *fruto*, *huomo* > *uomo*, *chasa* > *casa*, *philosophia* > *filosofia*¹⁰⁴. Señaló Roncaglia algo que nos parece oportuno, y es la necesidad de dar cuenta en la introducción de forma inequívoca de las soluciones que se adoptan, acompañándola, si es el caso, con un minucioso análisis descriptivo del estado de lengua presentado por el texto que se publica. Por desgracia, pocos son los editores que hacen esto¹⁰⁵.

Las posturas recientes para la edición de las literaturas románicas parecen situarse en un espacio crítico razonable. Así Martines, para la filología catalana, quien no trata el problema de la forma lingüística, pero sí el de la presentación del texto, recupera unas viejas pero atinadas observaciones, de Ara-

¹⁰⁰ Cfr. Sanga, G., *La rima trivocalica. La rima dell'antica poesia italiana e la lingua della Scuola poetica siciliana*, Milán, Il Cardo, 1992. En esta obra Sanga desmonta la teoría generalmente admitida de que la pronunciación siciliana sea necesaria para explicar en poetas toscanos y de otras regiones rimas como *ora*: *natura*.

¹⁰¹ Así lo hacen I. de Castro y M. A. de Santos («Estratégia e tática da transcrição», en *Critique textuelle portugaise*, ob. cit., pp. 99-122, esp. 119-21).

¹⁰² P. ej., en Llamas, J. (ed.), *Biblia medieval romanceada judío-cristiana: versión del Antiguo Testamento en el s. XIV, sobre los textos hebreo y latino*, 2 vols., Madrid, CSIC (Instituto Francisco Suárez, Colección Biblias medievales romanceadas), 1950-1955.

¹⁰³ Como hacía Brambilla (ob. cit., p. 138) todavía en 1984.

¹⁰⁴ Señalaba Roncaglia (ob. cit., p. 90) que si se trata de un autógrafo se respetarán más sus grafías (la misma idea de Brambilla Ageno, ob. cit., y Pérez Priego, *La edición de textos*, ob. cit., p. 82).

¹⁰⁵ Ob. cit., p. 91. Se da la lista de variantes de lengua en Sánchez-Prieto Borja, P., y B. Horcajada (eds.), Alfonso el Sabio, *General estoria, Tercera Parte*, vol. IV, *Libros de Salomón*, Madrid, Gredos, 1994, pp. 119-152.

mon i Serra (1927) que dicen que unas buenas normas de edición de los antiguos monumentos de la literatura catalana han de estar tan alejados de un conservadurismo fetichista, que es inútil, como de un criterio de modernización a ultranza¹⁰⁶.

Y del todo actuales son las palabras de Aramon i Serra a propósito de la unión de los pronombres objetos a la palabra en la que acentualmente se apoyan por medio de apóstrofe o punto volado, quien a la pregunta de si «constituye un pecado tan grave haberlos unido así» responde tajantemente que no, a condición de que se respeten los casos de enclisis y proclisis tal y como el manuscrito los presenta, pues la introducción de punto, apóstrofe y guiño corto facilita la lectura y el estudio gramatical del texto¹⁰⁷.

Otro aspecto en el que puede señalarse un progreso es en la toma de conciencia de la importancia de la puntuación, en nuestro país gracias, entre otros, a los magistrales trabajos de R. Santiago¹⁰⁸. El debate entre el reflejo de la puntuación del manuscrito y la introducción de una puntuación moderna, suscitado sobre todo a raíz de la publicación de *Phrases* (1982)¹⁰⁹, queda resuelto en el criterio propuesto por Santiago: «no se trata, evidentemente, de reproducir el sistema de puntuación original, sino de interpretarlo; y luego tenerlo en cuenta en tanto justifique y haga posible una mejor comprensión del texto»¹¹⁰.

La consecuencia lógica de este renovado interés tendría que ser la inclusión de las variantes de puntuación en el conjunto de diferencias entre los manuscritos susceptible de reflejarse en el aparato crítico. Estas diferencias deberían dividirse entre variantes de lengua y de sustancia; las primeras no afectarían al entendimiento del texto; las segundas, sí.

¹⁰⁶ Martínez, V., *L'edició filològica de textos*, Valencia, Universitat, 1999, pp. 90-109 («criteris d'edició»: 103).

¹⁰⁷ El criterio de marcar la enclisis y apócope del pronombre con punto volado (*preguntó^l, que^h*), defendido por M. Morreale, se ha aplicado en diversas ediciones de textos nacidos en el Istituto di Lingue Romanze dell'Università di Padova (p. ej., en la ed. cit. de Sánchez-Prieto y Horcajada). El criterio, que podrá ser aceptado o no (*preguntó^l, quel*), refleja correctamente la apócope, mientras que es un error frecuente en los editores marcar con (') formas como *diol'*, *preguntol'*; en realidad este signo debería reservarse para los casos de fusión por fonética sintáctica (*contra'l otro* «contra el otro», *ant'ellos* «ante ellos», que no es un caso de apócope, pues no hay en los textos medievales muestras de *ant* seguido de consonante: **ant la casa*).

¹⁰⁸ «La puntuación según Nebrija», *Dicenda*, 14 (1996), pp. 273-284, y, fuera ya del ámbito medieval, «Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII», en Bleuca, J. M., J. Gutiérrez y L. Sala (eds.), *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, Ediciones Universidad de Salamanca - Instituto Caro y Cuervo, Salamanca, 1998, pp. 243-280.

¹⁰⁹ Roudil, J. (ed.), *Phrases, textes et ponctuation dans les manuscrits espagnols du Moyen Âge et dans les éditions de textes. Colloque organisé par le Séminaire d'Études Médiévales Hispaniques (Paris, 20-21 novembre 1981)*, Actes publiés par ..., *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 7 bis, 1982.

¹¹⁰ «La puntuación según Enrique de Villena», art. cit., p. 208.

Obviamente, no será fácil en todos los casos establecer con claridad qué soluciones de los manuscritos en cuanto a la presencia o no de signos interpuntivos darían lugar a una mala comprensión por parte de los lectores coetáneos, pero, una vez más, lo mejor es enemigo de lo bueno: el mínimo exigible sería reflejar en la primera franja del aparato las diferencias que con toda probabilidad implican diferencia de sentido. Igualmente deberían señalarse las enmiendas cuando el testimonio o testimonios presenten una clara deturpación marcada por la presencia o ausencia de puntuación. La evidencia de la importancia de la puntuación como factor organizador del discurso se nos presentó en la edición de textos bíblicos, donde el versículo es estructura organizativa por debajo del capítulo. Se ha de señalar que si los diferentes manuscritos de la *Vulgata*, y a su zaga los romanceamientos, no siempre coinciden en la transición entre capítulos, mucho menos en los versículos. En la *Vulgata* la división por versículos es a veces fluctuante, pues la división numerada fue ajena a la Edad Media, y los traductores, y más aún los copistas, introdujeron nuevas variaciones. En el *Cantar de los cantares* contenido en la *General estoria*, 3,12, «la boz de tortoliella es ya oída en nuestra tierra · (13) la figuera mostró sus bebras» es la solución del manuscrito más antiguo (R), mientras que los testimonios más tardíos Y8 y BN muestran una división diferente: «la boz de tortoliella es ya oída · ¶ En nuestra tierra la figuera mostró sus lirias» (Y8), «la boz de tortoliella es ya oída · en nuestra tierra la feigura mostró sus obras». Lo más probable es que la lección del traductor corresponda a la ofrecida por R, pero sin que el recurso a la *Vulgata* resuelva del todo el problema, pues sus representantes tardíos, por ejemplo los códices de la universidad de La Sorbona, ampliamente difundidos en Europa, son muy parcos en puntuación [«vox turturis audita est in terra nostra (13) ficus protulit grossos suos»]¹¹¹.

* * *

Llegados a este punto no cabe sino constatar que coexisten diferentes maneras de abordar la edición de un texto, y que cada época está obligada a hacer su lectura de los textos de antaño. Pero lo que parece claro es que cualquier propuesta que pretenda ir más allá de la superposición de los testimonios en la pantalla de un ordenador deberá plantearse una gradación de las variantes de los manuscritos para poder delimitar el alcance de las pro-

¹¹¹ J. Germain-Aufray señala la superioridad del MS castellano Esc. I.I.6, de hacia 1250, respecto de las biblias latinas coetáneas en lo que a puntuación se refiere («Traits originaux de ponctuation dans la traduction médiévale d'un texte latin», en *Phrases*, ob. cit, pp. 73-81. Cfr., de la misma autora, «Note breve sur la ponctuation du manuscrit I.1.6 de la Bibliothèque de l'Escurial», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 5 (1980), pp. 163-173.

puestas metodológicas. La conciencia de los problemas de lengua que subyacen en la historia de los textos es imprescindible para abordar con garantías la edición de un texto. La separación habitual entre filología y literatura, y entre literatura y lengua, y la consideración al uso de la crítica textual como una parcela de la «teoría de la literatura» no hará sino alejar a los potenciales editores del objetivo primordial de su trabajo: entender los textos y ayudar a que otros los entiendan.

En un plano más concreto, aun constatando la dificultad de encontrar un consenso básico en los aspectos formales de la presentación del texto, desde la graffa a la puntuación, parece que cada vez se hace más clara la necesidad, para los textos literarios, de una presentación crítica que no se quede en la mera transcripción de uno o varios testimonios. La mayoría de los editores hoy opinan que no es incompatible con el rigor filológico la presentación del texto bajo ciertas formas gráficas unificadas, aunque la amplia casuística que plantea cada edición hace muy difícil el consenso en cuáles han de ser esas soluciones. La estandarización sería deseable siquiera por la ventaja para la comparación entre testimonios y su manejo informático, además de por la comodidad de los potenciales lectores, que sabrían así a qué atenerse¹¹².

¹¹² La crítica textual se mueve entre dos polos contrapuestos: el que afronta las ediciones desde la casuística particular de cada una de las obras o el que considera preferible, al menos en principio, alcanzar un estándar que las ediciones han de seguir, o, como se diría modernamente, un protocolo. Naturalmente, la edición aislada, la científica, y seguramente entre ellas se contarán las mejores ediciones (que, por lo mismo, son «únicas»), seguirá sus criterios particulares, mientras que las que se integran en una colección deberían aspirar a tener criterios comunes. Pero, por lo general, ni siquiera las colecciones de textos de una editorial siguen los mismos criterios ni en la presentación gráfica ni en la elaboración del aparato, inclusión de variantes de lengua y otros aspectos formales y de contenido.